

Informe autoevaluación: 4310575 - Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310575
Denominación Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	19-07-2012
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado-Fuenlabrada
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Se analizan las tres partes sugeridas en la guía de evaluación para la renovación.

1) VISIÓN GLOBAL DEL CENTRO Y CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLA

El Máster U. en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (en adelante MFPROF), se imparte en Fuenlabrada en modalidad presencial. Habilita para la profesión de profesor según la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la ORDEN ECI/3858/2007, de 27 de diciembre. Se implantó en el curso 2009-2010 evolucionando de modo positivo y de acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación.

En el año 2014 pasó la primera renovación de la acreditación, recibiendo un informe FAVORABLE. En él, se valoró muy positivamente el desarrollo de las practicas externas, ya que mostraba una clara continuidad entre la formación teórica y el desempeño profesional. El resto de las recomendaciones y modificación recibidas ya quedaron resueltas.

Desde curso 2014-2015, se han puesto en marcha cuatro especialidades ("Intervención Sociocomunitaria", "Procesos y C. Audiovisual", "Informática y Tecnología" y "Física y Química"), pasando de 10 a 14. Así se amplía la oferta y se diversifica.

Desde el curso 2019-20 la Oficina del Máster de Formación de Profesorado (en adelante OFM) cuenta para su gestión académica con la siguiente estructura de gestión: Un director del Máster (PDI), 5 direcciones de Sección (PDI), 1 coordinador de prácticas (PDI), 1 Personal de Administración de Servicios (PAS) y 2 becarios.

FORTALEZAS DEL TÍTULO

La principal fortaleza del MFPROF es su carácter profesionalizante. Ha sido diseñado para desarrollar competencias en los nuevos

docentes, así como para capacitarles profesionalmente. Proporciona la formación didáctica y pedagógica tanto teórica como práctica necesaria. También trabaja la capacidad investigadora y generadora de conocimiento, para con ello dar respuesta a los nuevos problemas del contexto educativo.

A la OFM se le considera una fortaleza ya que, junto a la coordinación ofrece atención personalizada y soluciones a las consultas de alumnos y profesores. Para la coordinación horizontal y vertical se cuenta con profesores con varios años en el título. Conocen bien el contenido y al resto de profesores. Sin duda, la OFM hace de nexo entre asignaturas, especialidades, profesores, estudiantes y centros de prácticas. Destaca la elevada disponibilidad del equipo de gestión.

El sistema de impartición presencial, se considera otra fortaleza al permitir trabajar "in situ" y conseguir aprendizajes realmente significativos. Para ello es clave la elección del profesorado. Se intenta llegar a un equilibrio entre profesores investigadores y profesionales de la enseñanza preuniversitaria (profesores de instituto, psicólogos y orientadores, etc.), de contrastada experiencia (premios nacionales de educación, finalistas de prestigiosos premios educativos, años de experiencia recocida, etc.), precisamente para acercar la realidad de las aulas a los estudiantes.

Por último, también como valores positivos disponemos tanto de reconocidos procedimientos gestión de las prácticas y los Trabajos de Fin de Máster, como de formación extracurricular para nuestros alumnos y profesores en activo ("Jornadas Complementarias", y encuentro anual de "Futuros Profesores de Éxito"), interesados en recibir las últimas actualizaciones.

DEBILIDADES DEL TITULO

Aunque el MFPROF oferta catorce especialidades, siguen siendo pocas. Hay áreas en las que la demanda de plazas es muy elevada ("Ciencias Sociales", "Formación y Orientación laboral" y "Lengua y Literatura") y terminan siendo un cajón de sastre para titulaciones próximas. Muchos alumnos con estudios afines se ven obligados a realizar especialidades que no son específica de sus estudios de grado. Parte del problema se ha resuelto al abrir nuevas especialidades ("Informática y Tecnología", "Física y Química").

Otro elemento que observar es porcentaje de doctores, ya que no es sencilla la combinación entre profesor de instituto y haber alcanzado un doctorado. Aun así, llevamos años trabajando en este sentido. De cara a la tutela de TFM, se ha desarrollado un complemento formativo de investigación, para tutores, con el objetivo de mejorar su desempeño, orientación y seguimiento (" Como tutelar trabajos de fin de máster", dos talleres en el curso 2018-2019, y un vídeo resumen). Gracias a la estabilidad del claustro este ya no es un problema.

2) VALORACIÓN GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL TÍTULO

El MFPROF ha conseguido una implantación y desarrollo adecuados acorde a los objetivos perseguidos. Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje está continuamente supervisado desde la gestión del título y ha demostrado una elevada eficacia en la detección de problemas o en la puesta en marcha de acciones de mejora, consecuencia de las cuales se han orientado tanto los procesos como la calidad de su formación. El seguimiento es continuo desde la dirección del máster, coordinaciones de sección, coordinación de prácticas, coordinadores de asignaturas y de especialidad y Comisión de Calidad, junto al apoyo de la propia institución.

La Universidad Rey Juan Carlos tiene publicada en su web toda la información relativa al título. Los criterios de admisión, permanencia y resto de normativas se aplican existiendo una reglamentación clara, pública y accesible.

Por último, el SIGC está completamente establecido con sus sistemas de información y supone una herramienta eficaz para el seguimiento continuo, detección de debilidades y mejora continua.

DIMENSIÓN: RECURSOS

La universidad ha hecho efectivos los compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. El profesorado del MFPROF dispone de un adecuado equilibrio entre docentes con experiencia profesional en Institutos, Centros de FP y de Enseñanza de Idiomas, y profesores universitarios con perfil docente e investigador, lo que permite un adecuado desarrollo de las competencias del título (Tabla 1.A). Sin duda, esta diversidad de perfiles aporta riqueza a los alumnos.

La dirección de los TFM se realiza de forma adecuada (EOS25), dado el notable número de profesores, con experiencia investigadora, con los que cuenta el título y los cursos de formación sobre investigación que se realizan, especialmente para los profesores no universitarios.

La Universidad Rey Juan Carlos apuesta por la formación y cualificación, docente e investigadora, de sus profesores (propios o externos). Así, se generan una oferta constante, actualizada y gratuita de formación (ESP19).

En cuanto a los medios físicos, se ha eliminado cualquier tipo de barrera arquitectónica en el campus. Además, la URJC ofrece a profesores y alumnos amplio catálogo de servicios que facilitan la docencia. El MFPROF, dispone de instalaciones y equipamientos adecuados para el funcionamiento del título y apoyo al alumnado (EOS22).

Por último, es importante el apoyo a la docencia y el alumnado recibido por Aula Virtual y de todo su equipo (Centro de innovación Digital de la URJC).

DIMENSIÓN: RESULTADOS

Al no disponer de resultados de aprendizaje ni en la Memoria de Verificación ni en las guías docentes, se ha recurrido a obtenerlos de las competencias. Así las competencias generales se han considerado como resultados de aprendizaje del título y las competencias específicas como resultados de aprendizaje de las asignaturas. Con ello, se ha confirmado la consecución de estos resultados de aprendizaje y que sistemas de evaluación, las metodologías y las actividades formativas estaban alineadas con dichas competencias o resultados de aprendizaje implícitos. Se están realizando labores de modificación de la Memoria para completar todo lo relacionado con los resultados de aprendizaje.

En cuanto a datos concretos, destaca que los obtenidos por el título mejoran en todos los casos a los previstos en la Memoria. También son positivos la gran mayoría de los obtenidos de las encuestas de satisfacción, a todos los niveles, sobre la titulación (EOS35), las asignaturas, el TFM y el prácticum.

Los resultados ofrecen una relativa facilidad de inserción laboral de los egresados (EOS36). La OFM cuenta con una bolsa de empleo (EOS11) para que las ofertas lleguen a los estudiantes con título.

3) ASPECTOS A MODIFICAR O NO HAYA SIDO POSIBLE ALCANZAR, JUSTIFICANDO CAUSAS E INDICANDO MEDIDAS CORRECTORAS.

El objetivo último del MFPROF es preparar profesionalmente a los futuros profesores de la manera más real posible. Así se requiere profesores que formen a futuros profesores desde el contacto diario con las aulas de Secundaria, Bachillerato, FP y las Escuelas Oficiales de Idiomas y desde la investigación educativa. Por ello, el claustro del MFPROF debería contar con una equilibrada combinación de ambos tipos de docentes.

Para atender a las 14 especialidades el porcentaje de doctores es del 66,67%, muy próximo al objetivo del R.D. 420/2015. Ahora bien, este objetivo sí se alcanza al considerar el número de créditos impartidos por doctores, llegando al 72,02%. Aun así, la dirección del título mantiene el objetivo de seguir contratando más doctores.

Por otro lado, se está realizando una notable modificación de la Memoria de Verificación, fundamentada sobre dos razones:

- Modificación del Plan de Estudios de la Especialidad de Orientación Educativa, para adaptarlo a la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre. Actualmente, la Dirección del Máster dispone ya de una propuesta de plan ajustada a la norma.

- Incluir los Resultados de Aprendizaje a todas las escalas (título y asignaturas). Junto a ello revisar para alinear las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

Con todo lo anterior se recoge de forma resumida el trabajo de Universidad en seguir un proceso de mejora continua de la calidad del Máster.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Nota: Durante el texto se hace referencia a tablas que se encuentran en el documento "Evidencias del Autoinforme", con su número, ordenado por criterio.

El Máster se implantó en el curso 2009-2010 y nació para cubrir el vacío que se percibía en el espacio universitario madrileño, al posibilitar que residentes en núcleos de población como Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón o Vicálvaro, ubicados en el suroeste de la Comunidad de Madrid con un potencial demográfico superior al millón de habitantes, pudieran optar a completar su formación académica.

Su principal punto fuerte es su naturaleza, objetivos, equipo docente y contenido formativo. Su nacimiento permitió ampliar la formación y preparación de los futuros profesores de estos niveles hasta un año lectivo completo (dos si el alumno está a tiempo parcial), a diferencia del antiguo Curso de Actitud Pedagógica (CAP), de solo tres meses. Las horas de prácticas también han ascendido a 150 y se exige un nivel B1 de lengua extranjera para poder cursarlo, requisito que no existía al realizar el CAP. Además, las catorce especialidades que ofrece actualmente el máster permiten preparar a profesores de muchas disciplinas, enfocando la formación a su rama de formación (especialización). Todo esto hace que aporte un valor añadido a la formación integral de los futuros docentes.

Del mismo modo, está sirviendo de base para poder acceder a estudios de Doctorado, donde los estudiantes pueden desarrollar una carrera investigadora relacionada con su especialidad y vinculada principalmente al campo educativo, potenciando así las investigaciones en esta rama de actividad.

El plan de estudios se implantó inicialmente siguiendo el modelo aprobado y acordado en la Memoria de Verificación. Para ello sus responsables se reunieron, por un lado, con los distintos grupos de interés en el seno de la URJC y, por otro, con los directores de algunos centros educativos de referencia, para así, poder llevar a cabo la preparación de los materiales y velar por su correcta evolución e impartición, revisando los contenidos de las guías docentes en función de lo establecido en la Memoria del Máster. En cuanto a la organización del programa, y tal y como se observa en las guías docentes (a las que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/> y que se encuentran disponibles a su vez en la EOS01), en cada asignatura se ha considerado y trabajado las competencias marcadas en la Memoria del Máster que corresponden al nivel formativo MECES III, (valorado en el Criterio 6 del presente autoinforme). Por tanto, la estructura del plan de estudios implantado es coherente con lo previsto en la memoria de verificación.

En el curso 2018-2019, debido a la elevada cantidad de preinscripciones recibidas, la capacidad disponible para atender a una mayor cantidad de alumnos y la responsabilidad de intentar atender correctamente a esa demanda social, las especialidades de "Ciencias Sociales", "Biología y Geología" e "Inglés" doblaron su capacidad llegando a recibir entre cincuenta y sesenta alumnos. Conscientes de esta situación se dedicaron recursos específicos a estas especialidades. Concretamente, en la asignatura de Innovación Educativa, debido a su carácter eminentemente práctico estos grupos fueron desdoblados (dos profesores por especialidad).

Ahora bien, debido a que esta no era la situación ideal y además se esperaba una notable reducción en el número de solicitantes, en el curso 2019-2020 se decidió reducir el número de plazas ofertadas a 33 alumnos en todas las especialidades. Este número ha permitido llegar de una forma personalizada a la adquisición de competencias mediante la realización de diversas actividades formativas, que no son fáciles de desarrollar en grupos más numerosos.

En todo momento, por tanto, se ha procurado que todas estas actividades formativas facilitaran durante el curso la adquisición de las competencias previstas, que afloran en los estudiantes con la finalización de su TFM, expuesto y defendido de forma presencial. En él, el estudiante debe demostrar no solo los conocimientos instrumentales adquiridos, sino además enfrentarse a un tribunal experto en la materia donde pueda demostrar que del mismo modo ha desarrollado otras muchas capacidades que le permiten poder iniciar su andadura como futuro profesor y/o investigador. Toda la información relativa al TFM viene recogida en el "Manual del Trabajo Fin de Máster" elaborado por la Dirección del Máster y publicado en el Aula Virtual (EOS27 Y EOS26). Relativo a este último aspecto, en el Informe de Seguimiento (EOS13 y EOS14) destaca que el grado de satisfacción con los sistemas y criterios de evaluación se encuentra solo en una especialidad (lengua y Literatura) en un Q2 (valoraciones entre 3 y 4), siendo en las otras 13 especialidades un nivel Q1 (valoraciones superiores a 4), el más alto de todos. El grado de satisfacción con los procedimientos administrativos del TFM, alcanza en 12 especialidades un Q1.

Aparte de las asignaturas curriculares, los alumnos han tenido la posibilidad de acceder a mejorar su formación a través de las diversas Jornadas Complementarias de Formación, realizadas los jueves por la tarde, en las que se abordan temáticas de todo tipo, como pueden ser: gamificación, acoso escolar, aprendizaje autónomo, inteligencia social, mindfulness, relaciones de apego profesor-alumno, etc. Un análisis más detallado de las mismas se encuentra en ESP11 /ESP19, y en el criterio 4.2.

En relación con las prácticas externas que los alumnos realizan, ya fueron muy bien valoradas en la anterior renovación de la acreditación, no obstante, se ha seguido trabajando y mejorando las mismas. El plan de estudios del máster contempla la obligatoriedad de cumplir con 18 ECTS de prácticas en centros educativos (lo que equivale a 150 horas de presencialidad en el centro). Estas prácticas se coordinan desde la URJC según la Orden que la Comunidad de Madrid publica en el BOCM desde la Consejería de Educación e Investigación. Esta orden se actualiza anualmente. Su gestión se realiza a través de la aplicación web Prácticum12 de la Consejería de Educación e Investigación (<http://gestiondgmjora.educa.madrid.org/practicum/>). Se puede consultar el procedimiento, método y resultados a lo largo del desarrollo de los diversos criterios de este autoinforme, así como en las EOS6 Y EOS7.

Para realizar las prácticas es obligatorio que los centros educativos estén inscritos en esta plataforma y los estudiantes estén en posesión de un certificado negativo de delitos contra la libertad e indemnidad sexual (en cumplimiento del artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de su redacción en el Artículo 1.8 de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia). Las plazas que se ofrecen a los alumnos cubren ampliamente la demanda y permiten a los estudiantes adquirir las competencias planteadas en esta asignatura. Además, se realizan en un periodo de tiempo que se ajusta al estipulado en el plan de estudios, de manera que se pueda finalizar el máster en el periodo previsto.

Su evaluación, así como las obligaciones del tutor académico y del tutor del centro educativo están convenientemente recogidas en el "Manual del Prácticum" que los alumnos tienen a su disposición en el Aula Virtual (EOS6).

En lo que respecta a la Normativa de matrícula y permanencia en los estudios de máster (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_de_matricula_y_permanencia_en_los_estudios_de_máster_de_la_URJC.pdf), se ha aplicado correctamente en todos sus puntos, así como la referente a los sistemas de convalidación y transferencia de créditos (Comisión de Reconocimiento de Créditos EOS05), que se han aplicado de forma adecuada siguiendo la Normativa aprobada por acuerdo de 22 de julio de 2016 del Consejo de Gobierno y publicada por la URJC https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Convalidaciones_y_Reconocimientos_MÁSTER.pdf), y teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

Con respecto a este último punto, las solicitudes de reconocimiento o de transferencia de créditos se realizan por los alumnos de manera telemática, a través de una plataforma digital online diseñada a tal efecto por la URJC, que ha facilitado enormemente la tarea a los profesores expertos perteneciente a las comisiones de convalidación y reconocimiento de créditos.

Con respecto a la Memoria de Verificación hay que destacar que, como se comenta en la Introducción, durante el curso 2019_2020 se han realizado parte de sus labores de actualización fundamentalmente en la parte correspondiente los resultados de aprendizaje, y su alineamiento con las actividades formativas, las estrategias docentes y los sistemas de evaluación. Además, se va a aprovechar para modificar el plan de estudios de la especialidad de "Orientación Educativa" para ajustarlo a la: "Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas".

<https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/26/pdfs/BOE-A-2011-20181.pdf>

Con todo lo anterior se ha destacado que la estructura del plan de estudios en marcha (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) está ajustado la consecución de las competencias previstas la Memoria de Verificación y además se

ejecuta correctamente y con satisfacción por parte de los alumnos.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Dado el considerable tamaño del título, la coordinación docente, tanto vertical (responsabilidad de la dirección del máster) como horizontal (entre los profesores de las asignaturas de cada especialidad y entre especialidades), representa un elemento esencial para el buen funcionamiento del título y al mismo tiempo es un factor que observar en cualquier proceso de seguimiento de este. Hay que destacar que, en estos momentos, el equipo para la gestión académica del Máster que acompaña a la dirección de este (detalles en EOS02) está formado por cinco Direcciones de Sección, mencionados en el punto anterior, un Responsable de Prácticas, a lo que hay que sumar el apoyo administrativo de un PAS (Personal de Administración y Servicios) y dos becarios en formación (5 horas).

Desde la dirección del máster y las coordinaciones de sección se mantiene un contacto permanente con todos los profesores encargados de impartir las asignaturas en cada especialidad, con el fin de conocer la marcha de las actividades docentes, proporcionar los medios materiales físicos necesarios, resolver las incidencias que pudieran surgir y atender las necesidades académicas manifestadas tanto por ellos/as como por sus estudiantes. Del mismo modo, se analiza la carga de trabajo de cada asignatura y su secuenciación, tratando de compensar cualquier desajuste y de forma que los estudiantes puedan seguir adecuadamente el curso (de acuerdo con la carga prevista en créditos).

Además, para asegurar más la labor de coordinación horizontal y vertical se cuenta con coordinadores de asignaturas comunes, y coordinadores de especialidad. Se pueden ver los mismos en las Tablas 1.2.1 y 1.2.2. recogidas en el documento "Evidencias del Autoinforme"

Simultáneamente, la Oficina del Máster de Formación de Profesorado (Dirección Académica) mantiene una vinculación y coordinación muy estrecha con la Oficina de Postgrado (Secretaría de Postgrado) y más concretamente con la Escuela de Másteres Oficiales (en adelante EMO).

Con respecto a las prácticas en centros, existe una importante labor de coordinación entre el responsable de prácticas de la URJC, y el tutor del centro educativo. Todo ello se puede observar con detalle en los documentos, archivos y correos electrónicos mostrados en la EOS7.

Por tanto, la labor de coordinación horizontal y vertical del título queda asegurada, tanto por la dirección del máster (Oficina del Máster de Formación de Profesorado) principal responsable del título, como por los profesores coordinadores de las asignaturas y especialidades, y aquellos otros pertenecientes a la Comisión de Calidad. Es justo destacar la labor voluntaria, sin reconocimiento académico o económico, de coordinación de especialidad y de asignatura desarrollada por algunos profesores del Máster. Normalmente, son los que más tiempo llevan en el claustro. Sin duda, por un lado, son una gran ayuda al realizar una coordinación "en la sombra", y por otro, un gran apoyo al poder recurrir a ellos para resolver problemas que afectan a toda la especialidad. Ahora bien, lógicamente, sin asumir tarea administrativa alguna (EOS2).

Todos los actores del Máster saben que, en cualquier momento, pueden trasladar a la dirección del título cualquier propuesta de mejora que consideren oportuna. Propuesta que sin duda es recogida y analizada con la atención e interés requerido. La finalidad no es solo tomar nota, sino considerarla e implantarla en caso de valorarla positivamente o, si es necesario, dirigirla al órgano correspondiente (EMO).

Del mismo modo, debido a las tareas administrativas que realizamos a diario (organización de jornadas, reserva de aulas, resolución de incidencias preinscripciones y matriculaciones, organización de defensas de TFM, prácticas, etc.), mantenemos un contacto directo y constante con diferentes departamentos de gestión de la URJC. Por ejemplo, con Reservas de Aulas, Gerencia de Campus, Unidad de Postgrado, los Vicerrectorados de Postgrado, Calidad, Profesorado, con el equipo de URJC Online (temas de aula virtual), personal de apoyo informático, etc.

Como ejemplo actual del funcionamiento eficiente y rápido de la labor de coordinación, se expone la situación de emergencia vivida en marzo de 2020 debido al COVID-19, y posterior anuncio inesperado de la interrupción durante 30 días de las clases en la capital de España en todos los centros educativos y a todos los niveles, dada la gran cantidad de gente afectada. La situación que nos encontramos fue la siguiente:

- Desde la Comunidad de Madrid y resto de organismos pertinentes se nos informa el día 9 de marzo, lunes, por la tarde-noche, que las clases se van a suspender a partir del miércoles día 11.
- El martes día 10 a primera hora de la mañana, la oficina del máster se pone en marcha. Todavía no se tenía un comunicado oficial por parte de la URJC, pero se hacía necesario dar una respuesta urgente y establecer rápidamente un plan de contingencia para nuestros profesores y estudiantes, dado que se estaban recibiendo decenas de correos y llamadas de todos ellos, lógicamente preocupados por la situación y por el desarrollo de la docencia en esos próximos días.
- A lo largo de esa mañana del martes, reunido el equipo de gestión del mismo, se resuelve el adaptar el máster de manera provisional hacia docencia online, y se trabaja a toda prisa para elaborar y ofrecer documentos resumen del funcionamiento de nuestra plataforma, con enlace a video tutoriales. No podemos olvidar que muchos profesores externos que imparten docencia en el máster, saben usar las herramientas del aula virtual pero nunca han desarrollado docencia online.
- Dado que entre nuestro profesorado sí que hay muchos que están muy habituados a esta modalidad (ya que además desde nuestra universidad el equipo de URJC online lleva mucho tiempo de trabajo formando a los profesores en esta línea, (ver criterio 4 apartado 4.2 y ESP11 y ESP19,) con el fin de facilitar la tarea al resto de docentes, se realiza un listado de profesores "tutores" de docencia online por asignaturas (EOS2), que ayuden a los otros y que les puedan solventar cuantas dudas puedan surgir.
- Durante esa mañana se da prioridad a la resolución de problemas que dicha medida estaba produciendo, (se estaba acabando el plazo para entregar memorias de prácticas de forma presencial, tribunales de fin de máster pendientes, etc.).
- Antes de que los profesores empezaran sus clases el martes por la tarde, todos los coordinadores y ellos mismos ya habían recibido un correo electrónico con instrucciones, con documentos de ayuda, y con el listado de profesores tutores de docencia virtual. Del mismo modo, los estudiantes de todas las especialidades ya tenían información de la situación, y de cómo se estaba pensando adaptarnos a la misma, con el menor perjuicio posible para ellos.
- Por la tarde del martes ya se reciben instrucciones por parte de Rectorado de cómo se va a afrontar la docencia durante el periodo de parón. Dado que en algunos casos supone que durante algunos días tampoco se pueda estar de manera presencial en la universidad, se establecen los mecanismos adecuados para que, tanto por teletrabajo al principio, como desde la oficina después, se pueda atender en un periodo de tiempo lo más corto posible cualquier duda que nos pueda llegar, o problema que haya que resolver.
- El miércoles por la mañana, primer día de clases no presenciales, todos los agentes implicados en el título tenían ya instrucciones claras sobre cómo actuar. Los profesores contaban con manuales para teletrabajo, tanto de diferentes sistemas videoconferencias como de funcionalidades extras del aula virtual de la universidad.
- Además, se habían programado sesiones online para la semana siguiente para explicación de otras plataformas como TEAMS, de Microsoft, que corrieron a cargo de una profesora del Máster, y a la que se invitó tanto a profesores de la URJC como a otros externos interesados. Para aquellos docentes que no podían conectarse en directo quedó guardada en el link: www.aka.ms/WebinarsOffice365EnRemoto.

Nos parece importante destacar que precisamente es en estas situaciones inesperadas y repentinas, cuando se demuestra que los mecanismos de coordinación funcionan. No se hubiera podido dar una respuesta tan eficiente y rápida si no existieran o no estuvieran correctamente implantados.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: REQUISITOS GENERALES

Tal como queda indicado en la memoria de verificación del título, y aparece recogido en la EOS3, los requisitos de acceso al máster cumplen la legislación vigente, no habiéndose establecido condiciones o pruebas de acceso especiales para esta titulación. Estos requisitos generales de acceso son, según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, los siguientes:

"Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster".

Toda esta información, necesaria para una correcta orientación de los estudiantes, aparece adecuadamente recogida en la web de la universidad <https://www.urjc.es/estudios/máster/847-formacion-del-profesorado-de-ed-secundaria-bachillerato-fp-e-idiomas#admision-y-matricula>.

Para el ingreso en cualquiera de sus especialidades, se establece también como requisito demostrar las competencias relativas al dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de acuerdo con la Recomendación Nº R (98) 6 del Comité de Ministros de Estados Miembros, del 17 de octubre 2000. Se debe acreditar documentalmente o a través de la realización de una prueba diseñada al efecto supervisada por la URJC y coordinada por la Dirección del Máster. De dicha prueba quedan exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que certifiquen un dominio equivalente o superior al nivel B1 de alguna de dichas lenguas extranjeras (e.g. grado en estudios ingleses o licenciatura en filología inglesa).

Los estudiantes extranjeros de habla no española que hayan cursado sus estudios de acceso en países no hispanohablantes deben acreditar su conocimiento del idioma español aportando un certificado oficial equivalente al nivel B2. Esta acreditación deben presentarla junto con el resto de los documentos de la solicitud de admisión o realizar una prueba diseñada al efecto supervisada por el Servicio de Idiomas de la URJC según los modelos previos establecidos, que permiten al alumno acreditar el dominio al nivel B2 de la Lengua española. En algún caso, se puede incluir una entrevista personal para evaluar la competencia oral del candidato.

Se reservan al menos un 5% de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para aquellos/as estudiantes con Necesidades Educativas Especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización o en la continuidad de sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

Los/as estudiantes que en los plazos de Autopreinscripción no han finalizado aún sus estudios de Grado que les dan acceso a un Máster Universitario, y están matriculados en el curso académico de la preinscripción de todo lo que les queda por finalizar (como máximo 30 ECTS), pueden solicitar la Admisión Condicionada a los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos que no tengan una mayor demanda que oferta. Estos estudiantes que son admitidos de manera condicionada tienen que justificar documentalmente que han finalizado los estudios de acceso al Máster antes del 31 de octubre. Para el caso de estudiantes de dobles grados que han superado todas las asignaturas y uno de los TFG, deben presentar el progreso académico correspondiente, y el otro TFG tienen que superarlo como máximo el 30 de junio.

Selección de aspirantes (EOS3):

La selección de aspirantes se realiza de la siguiente forma:

1. Una vez finalizado el plazo de preinscripción, se realiza una selección entre los alumnos que cumplan todos los requisitos generales de acceso.
2. Se tiene en cuenta la adecuación de la formación previa respecto a la especialidad solicitada del Máster. Cuando la oferta de plazas es insuficiente se considera de manera prioritaria a los alumnos que presentan titulaciones afines según las condiciones de acceso establecidas en el apartado 4.2 de la Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y por el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio.
3. Para la asignación de plazas se ordena a los alumnos solicitantes, en cada una de las especialidades, por la nota media de su expediente académico.
4. Los alumnos de acceso condicionado siempre optan a las plazas después de los alumnos con las titulaciones finalizadas.
5. Aquellos alumnos que cumpliendo todas las condiciones no se les asigna plaza quedan en lista de espera en las sucesivas convocatorias de preinscripción.

Es posible observar la aplicación de estos criterios en la evidencia EOS3 en el caso de la preinscripción del mes de junio de 2018 para el curso 2018-2019.

Una vez elaborada la lista de aspirantes y realizada la selección, se procede a la comunicación de los admitidos en las diferentes convocatorias de preinscripción.

Oferta de plazas: Si en un curso no se alcanza el número mínimo de alumnos previsto, la Universidad podría optar por no abrir el grupo de docencia.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster en Formación del Profesorado en Enseñanza Secundaria, FP y Enseñanza de Idiomas, ha conseguido una implantación y desarrollo adecuados y acordes con los objetivos perseguidos. Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje está continuamente supervisado desde la gestión del título, que se ha consolidado en últimos meses, y ha demostrado una elevada eficacia en la detección de problemas y debilidades y en la puesta en marcha de acciones correctivas y de mejora, consecuencia de las cuales se han mejorado tanto los procesos como la calidad de su formación.

El título ha contado con varias direcciones desde su implantación, debido sobre todo a la dificultad de gestión de un título de estas características, y con este gran número de especialidades, y por tanto de estudiantes y profesores implicados en su buen desarrollo. Todas ellas han tenido especial cuidado en que se llevarán a cabo los compromisos adquiridos en la memoria de

verificación. Se ha tenido especial atención en que los estudiantes adquirieran las competencias marcadas, y que tanto las asignaturas del plan de estudios, como sus actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación permitieran, sin duda, una correcta adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

Gracias precisamente al aprendizaje continuo que supone la gestión de un título de estas características, donde alguna de sus especialidades ya tiene incluso un número de estudiantes superior al total en otros títulos de postgrado de la misma universidad, se ha podido mejorar año a año para poder llevar a cabo una implantación coherente y organizada, valorada por alumnos y profesores. Del mismo modo, el seguimiento continuo que se realiza desde la dirección del mismo, coordinaciones de sección, coordinadores de asignaturas comunes y de especialidad, miembros de la comisión de calidad, profesores, y junto al apoyo de la propia Universidad, ha permitido desarrollar de un modo adecuado los contenidos y competencias que se especifican en la Memoria de Verificación del título, estableciendo una correcta secuenciación de actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación, evitando duplicidades y vacíos, y facilitando la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje.

La presencialidad de la docencia (en el campus de Fuenlabrada) y su impartición en castellano permiten un desarrollo adecuado de las actividades y la adquisición de un aprendizaje directo y significativo. Se considera, por tanto, que el tamaño de los grupos es el más conveniente a las actividades formativas desarrolladas.

Los mecanismos de coordinación docente funcionan por tanto correctamente, ya que una parte notable de dicha coordinación la desarrolla la dirección del Máster a través de la Oficina del mismo, funcionando como nexo de unión entre asignaturas, especialidades, profesores de la URJC y externos y centros de prácticas, lo que permite evidenciar una adecuada secuenciación de las mismas, y que existe una correcta carga de trabajo en las diferentes actividades formativas que componen el plan de estudios. Se ha podido comprobar que en la labor de coordinación no solo se realiza dentro de la asignatura (responsables de la asignatura) sino también horizontalmente entre los profesores de una especialidad (evitando solapamientos) y entre especialidades.

Desde el curso 2019-20, la Dirección del Máster cuenta con cinco profesores ayudando en la gestión, ocupando los puestos de Dirección de Sección, y que del mismo modo cooperan con la coordinación de prácticas, dividiéndose por especialidades: Sergio Pérez Ruiz (Matemáticas, Informática y Tecnología y Física y Química), Juan José Salvado Ortega (Lengua Castellana y Literatura, Educación Física y Biología y Geología), Raquel Garrido Abia (Orientación Educativa, Formación y Orientación Laboral e Intervención Socio-comunitaria), Rebeca Martín Nieto (Ciencias Sociales, Lengua Inglesa y Procesos y Comunicación Audiovisual) y Desiré García Lázaro (Administración de Empresas y Economía y Hostelería y Turismo). El objetivo es dar apoyo a los alumnos en temas de carácter académico. En particular, se pretende que intervengan en situaciones conflictivas que, aunque no sean frecuentes, puedan darse durante la realización de las prácticas y afecten a la relación entre el centro educativo y el alumno, (a modo de ejemplo, que el estudiante no estuviera desarrollando funciones relacionadas con su campo de conocimiento, o que no estuviera de acuerdo con la calificación otorgada).

Además, se ha demostrado que, ante situaciones inesperadas, los mecanismos de coordinación funcionan, son eficientes y responden de una manera rápida.

En lo referente a criterios de admisión, permanencia y resto de normativa referente al título, se puede observar que se aplican correctamente, existiendo una reglamentación clara y que es accesible directamente desde la web de la Universidad. Dichos requisitos y criterios de admisión aplicados hacen que los estudiantes tengan el perfil de ingreso apropiado para alcanzar las competencias que se esperan en un nivel MECES III, básicamente orientadas hacia su salida profesional. Del mismo modo, se respeta el número de plazas ofertadas teniendo en cuenta los medios humanos, físicos y materiales disponibles en la Universidad Rey Juan Carlos, que permiten cumplir con calidad los objetivos exigidos. Del mismo modo, el perfil de acceso y los requisitos de entrada son públicos y coherentes, ajustándose a la legislación vigente.

<https://www.urjc.es/estudios/máster/847-formacion-del-profesorado-de-ed-secundaria-bachillerato-fp-e-idiomas#normativa>

Es importante destacar que el equipo docente responde a las necesidades formativas del título, y que la procedencia de los profesores puede ser tanto de la Universidad como de Centros de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Esto es así para que la realidad de los Centros llegue a los alumnos del Máster.

Por todo ello, se puede comprobar que los análisis realizados a las directrices del criterio 1 están correctamente argumentados mediante numerosas evidencias. Por ello, se considera que el programa formativo se cumple, es adecuado y se ha implantado de acuerdo con lo propuesto en la memoria de verificación del título.

Durante el curso 2019-2020 se está llevando a cabo la actualización de la Memoria de Verificación principalmente en dos sentidos. El primero relacionado con los resultados de aprendizaje y los alineamientos entre actividades formativas, metodología docentes y sistemas de evaluación para su correcta consecución y contraste. En segundo lugar, el vinculado con la necesidad de actualizar los contenidos de la especialidad de Orientación Educativa para ajustarlos a la normativa vigente.

Todo lo anteriormente argumentado hace que consideremos, desde la Dirección del Máster en Formación del Profesorado, se está llevando a cabo un trabajo de forma ordenada y rigurosa, encaminado al buen hacer para con sus estudiantes y su formación, incorporando durante estos últimos años muchas mejoras y protocolos necesarios para su correcta organización y desarrollo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad ofrece información sobre el título en la dirección:

<https://www.urjc.es/estudios/máster/847-formacion-del-profesorado-de-ed-secundaria-bachillerato-fp-e-idiomas>, donde se encuentra todo lo necesario para que cualquier persona interesada pueda recibir orientación de forma sencilla y accesible.

En concreto, está estructurada en diversas secciones en las que se ordenan y detallan los diferentes aspectos a valorar en este criterio. En su parte superior, se ofrecen los datos básicos de normativa, profesorado (que se completan en la TABLA 1.A), centro responsable, ubicación, modalidad, número de créditos, teléfonos, calendario, acceso a guías docentes (EOS01), o buzón de ayuda al estudiante.

El resto de la información se encuentra disponible y organizada en los siguientes apartados:

- Horarios: incluyendo separadas todas las especialidades ofertadas.
- Información básica: se incluye información acerca de qué conocimientos van a adquirir los estudiantes; sobre donde van a poder emplearse cuando se gradúen; pruebas de acceso; perfil de ingreso recomendado, objetivos y competencias adquiridas al finalizar el título (generales y específicas).
- Admisión y matrícula: incluye los requisitos generales, regulados por el RD correspondiente, los criterios de admisión (EOS02) y la asignación y oferta total de plazas.
- Itinerario formativo: con acceso al mismo por especialidad, y enlaces a descargas en pdf de todas las guías docentes de la titulación. Dichas guías están disponibles siempre desde antes de que comience el curso académico (EOS01)
- Medios materiales: con un enlace que ofrece información de todos los campus de la universidad (EOS22).
- Prácticas externas: donde se describen las mismas, y se da un acceso a toda la información necesaria para el estudiante, incluyendo normativa, orden reguladora, y listado de centros. Del mismo modo, se incluye la información referente al certificado de ausencia de delitos sexuales, obligatorio cuando se mantiene contacto con menores de edad (EOS06 y EOS07).
- Normativa. Este apartado incluye aspectos importantes que el estudiante debe conocer en materia de postgrado: matrícula y permanencia, revisión y reclamación de la evaluación continua, reconocimientos y adaptaciones, etc. Se incluye además información que puede resultar de interés, como régimen de convivencia, seguro escolar, o convocatoria de becas (destacar también que mucha de esta información de interés se manda al estudiante durante el curso a través de los diferentes canales de comunicación establecidos por la universidad, incluidas las diferentes redes sociales o la app de la urjc, (ESP11)).
- Garantía de calidad: donde aparecen enlaces al informe de seguimiento interno, y después al RUCT y BOCM. Además, se desglosa en diversos apartados el SIGC de la universidad, y otros ya centrados en el título objeto de seguimiento (composición de la comisión, informe de resultados, plan general de recogida de la información, y acciones de mejora, entre otros) (EOS13, EOS14).

Otros medios y vías de información y comunicación para todos los grupos de interés:

o Jornada informativa de acogida

Aparte de todo lo que está disponible en la web, y que el estudiante puede consultar de forma previa a su incorporación a la universidad, antes de empezar el curso académico se organiza una Jornada Informativa donde desde la Dirección del máster, acompañada de su equipo de gestión, se hace un resumen de los aspectos más importantes que los estudiantes tienen que tener en cuenta para incorporarse a sus estudios (ESP11). En dicha jornada, a la que se invita también el profesorado que quiera asistir, se comenta el organigrama del máster, plan de estudios, calendario, y trámites administrativos más importantes (reconocimiento de créditos, certificado de ausencia de delitos sexuales, o seguro escolar). Además, se muestra el aula virtual y sus contenidos (ESP11), y se incide en los aspectos más importantes del curso, tratando de manera más pormenorizada el desarrollo y estructura del Practicum, incluyendo la asignación del centro(EOS6), y el procedimiento y desarrollo del TFM, desde la elección del tutor, contenido del trabajo, a la finalización del curso con su defensa pública (EOS27). Se les hace un recordatorio de las fechas importantes, se les anima a asistir a las jornadas de formación complementarias gratuitas, incluyendo el encuentro de "Futuros Profesores de Éxito" (ESP19-ESP11), del que ya se llevan dos ediciones (ver criterio 4.2) y se concluye con los diferentes modos de contactar con la oficina del máster tanto de forma presencial, como por teléfono y por correos electrónicos, para aclarar cualquier tipo de duda que pueda surgir durante todo el curso académico.

o Con respecto a los horarios, se puede acceder a ellos a través de la web del título anteriormente señalada, o por la web general

de la URJC (<https://gestion2.urjc.es/horarios/>). Todos ellos, lógicamente, están publicados con sus aulas correspondientes antes de que comience el curso.

o Del mismo modo, las fechas y horas de los exámenes o pruebas de evaluación oficiales se pueden consultar a través de la intranet de la página web de la URJC (<https://www.urjc.es/intranet-inicio>). Estos calendarios de exámenes, de todas las convocatorias oficiales, se publican todos los años con anticipación al comienzo del curso académico.

o Durante todo el curso, desde la coordinación y dirección de este se atienden dudas referentes a cualquier cuestión que pueda surgir, (matrícula, itinerario formativo, convalidaciones, prácticas, calendario...) y si el estudiante así lo solicita, se realizan reuniones personalizadas para atender dichas dudas. Del mismo modo, en la oficina del máster los estudiantes tienen a su disposición un repositorio con TFM, donde pueden consultar trabajos ya defendidos de cursos anteriores. Del mismo modo, se atiende a los docentes en temas relativos a horarios, calendario, tribunales, actas, y cualquier otro aspecto que pueda surgir.

CENTRO DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN DIGITAL: URJC ONLINE

Uno de los aspectos a destacar desde el punto de vista tanto de información (en la valoración de este criterio) como de formación (a valorar en un criterio posterior), es la excelente labor que se hace desde el equipo del CENTRO DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN DIGITAL: URJC ONLINE (ESP11 y ESP19). No solo se ha hecho un esfuerzo por dar apoyo a las titulaciones online, uno de los puntos fuertes de esta universidad, sino que además todas las demás modalidades de impartición se pueden aprovechar de las ventajas de contar con este equipo. Su página siempre dispone de información actualizada acerca de cursos de formación, dirigidos tanto a estudiantes como a docentes, y están siempre disponibles para cualquier duda o aspecto que pueda surgir relativo a los mismos y al uso del aula virtual.

Entre sus actividades, reflejadas en la web (<https://online.urjc.es/es/>), se destacan aquí aquellas que se consideran importantes de cara a la valoración del criterio 2.

□ La información y apoyo a la docencia reglada (grado y postgrado) en modalidades presencial, semipresencial y a distancia, a través de Aula Virtual.

□ El soporte académico y/o técnico a través del entorno virtual de aprendizaje y las diferentes herramientas, aplicaciones y servicios de docentes y estudiantes de las distintas titulaciones de la Universidad.

o Apoyo a docentes: Incluye información de materiales auto formativos, recursos de docencia online, tutoriales de aula virtual, y otra información útil como la Semana de la Innovación Docente de la URJC, el premio a profesores innovadores, y el banco de buenas prácticas docentes). Se muestra un ejemplo en la página: <https://urjconline.atavist.com/tutoriales-aula-virtual-para-docentes-2018> (ESP19).

Se comenta este punto de manera más pormenorizada en el criterio 4. Personal Académico.

o Apoyo a estudiantes (incluye materiales autoformativos, tutoriales de aula virtual, Como cursar un MOOC, e información sobre la URJCx y TV urjc: <https://online.urjc.es/es/estudiantes/formacion> (ESP11).

COORDINACIÓN DEL TÍTULO: OFICINA DEL MÁSTER DE FORMACIÓN DE PROFESORADO

Además, destacar que desde la coordinación del título también se ofrece información de interés a los estudiantes a través de las vías que utilizan de forma frecuente, como son las redes sociales (FB, Instagram o twitter).

Por último, en lo que respecta a los TFM, dos aspectos que a nivel de información nos han solicitado los alumnos en los últimos años, se ha mejorado:

- la falta de rapidez a la hora de publicar las calificaciones (ACTAS) de TFM, momento en que los estudiantes pueden solicitar su título. Normalmente quien se encargaba de esta tarea era la Escuela de Másteres Oficiales, pero desde el curso 18-19 las actas son publicadas ya por la dirección del máster, con lo cual los alumnos disponen de ellas prácticamente al día siguiente de haber realizado las defensas.

- Algunos estudiantes demandaban más información sobre la nota recibida de TFM. A solicitud oficial del alumno (Expone-Solicita), desde la dirección del máster se elabora un informe de las notas medias por ítem de evaluación, tanto de la parte escrita como de la defensa, con lo cual normalmente los alumnos asumen su evaluación (EOS27).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal y como se puede observar en lo desarrollado a la hora de valorar este criterio, la Universidad Rey Juan Carlos tiene publicada en su web toda la información relativa al título que puede ser de utilidad e interés para los

diferentes colectivos interesados en el mismo: vías de acceso y perfil de ingreso recomendado, objetivos y competencias, plan de estudios, guías docentes (en las que se recoge, de forma muy detallada, toda la información relativa a cada asignatura del título), horarios y calendario de exámenes, funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, informes de resultados de los diferentes cursos académicos, acciones de mejora propuestas y puestas en marcha, encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, etc. Asimismo, es destacable que las guías docentes (y todo su contenido), los horarios y los calendarios de exámenes se hacen públicos cada año con la suficiente antelación, con el fin de facilitar la toma de decisiones de los estudiantes acerca del título.

Finalmente, y como se puede comprobar en otros documentos que se ofrecen (EOS35), los indicadores sobre el grado de satisfacción de los alumnos de nuevo ingreso y de los actuales estudiantes del título con respecto a la información disponible en la web son satisfactorios, indicando que dicha información se adecúa totalmente a sus necesidades.

Del mismo modo, se ofrece todo lo relativo al SIGC, con información de composición, resultados, plan general de recogida de información, y acciones de mejora.

En resumen, la información ofrecida es de fácil acceso, está organizada y recoge distintos aspectos del Máster, incluyendo el apoyo de la URJC a través de video tutoriales, entre otras muchas cosas. Son muchos los canales de distribución de información que permiten diversificar la misma. En la información ofrecida en otros criterios se puede comprobar además que la atención a las diversas consultas de alumnos y profesores se realiza en periodos de tiempo muy reducidos, tanto que no suele ser necesario que ningún alumno use una vía que no sea la del contacto con dichos colectivos. Del mismo modo, la disponibilidad de la Coordinación del Máster facilita que la información llegue a todos los colectivos implicados en el título.

Por todo ello, se considera que la Universidad Rey Juan Carlos dispone de los mecanismos adecuados, y hace un uso correcto de ellos, para comunicar y difundir entre los diferentes colectivos las características del Máster en Formación del Profesorado, y los procesos que garantizan su calidad, con acciones adecuadas siempre llevadas a cabo para garantizar y continuar mejorando dichos estándares.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se revisa el cumplimiento del presente criterio presentado la información desde lo más general (universidad) a los más particular (el título objeto de seguimiento).

Empezando por la parte más general, <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#máster>, en el Plan Estratégico de la Universidad Rey Juan Carlos queda claro el compromiso de esta institución con la calidad, que queda reflejado en la elaboración de su Plan de Calidad.

El máximo órgano encargado de la planificación y control de la calidad es el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC). Este comité se apoya en los órganos de calidad establecidos por cada centro, encabezados por el responsable de Calidad del Centro que a su vez preside el Comité de Calidad de la Titulación.

A continuación, se muestran los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la URJC, su composición, funciones y normas de funcionamiento. Es destacable que todos los grupos de interés de la Universidad tienen su representación en cada uno de los órganos con responsabilidad en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos.

1.- Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (CC), creado el 18 de septiembre de 2007 con la finalidad de preparar las nuevas titulaciones en el marco del EEES, incluyendo la implantación de un sistema de garantía interno que asegure la calidad de los planes de estudios presentados a verificación y posterior acreditación, así como la puesta en marcha de un sistema de garantía de calidad para la Universidad en su conjunto, y para sus centros.

2.- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) es una comisión técnica creada por el Comité de Dirección de cada uno de los centros, encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) a nivel de centro, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones que se imparten en el mismo. Participa en las tareas de planificación y seguimiento de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) de las Titulaciones oficiales de Grado y Postgrado, garantizando el cumplimiento de los requisitos de garantía de calidad que deben cumplir los títulos. Además, la Comisión actúa como uno de los vehículos de comunicación interna

de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad.

3.- El Responsable de Calidad de la Escuela/Facultad será el Sub-Director/Vicedecano competente en materia de Calidad, para ayudar en las tareas de diseño e implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela/Facultad. En la Escuela de Másteres Oficiales y en la Escuela Internacional de Doctorado esta tarea será asumida por el Secretario/-a Académico.

4.- La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT) es una comisión técnica encargada de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel de titulación, así como de la viabilidad y coherencia de las propuestas de mejora desarrolladas por la misma. La Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación está compuesta por miembros que representan a todos sus grupos de interés.

INFORMACIÓN PÚBLICA (parte relacionada con el criterio 2, y mencionada en dicho criterio).

En página web de la Universidad Rey Juan Carlos, en el enlace que conduce a la página de Sistemas de Calidad y Mejora continua: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua>, se encuentra toda la información, descrita anteriormente, desglosada en dos apartados:

Garantía de Calidad de los Centros, que incluye el AUDIT (con sus procedimientos, mapa de procesos y anexos), y un enlace a la composición de las comisiones en las distintas facultades y escuelas.

Dentro de ellas, destacar la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Másteres Oficiales, órgano responsable del título sujeto a seguimiento, que está compuesta por los siguientes miembros:

- a. Director/-a de la Escuela, que actúa como presidente.
- b. Secretario/-a Académico de la Escuela, que actúa como secretario.
- c. Coordinador/-a de la Sección Académica de Artes y Humanidades.
- d. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ciencias.
- e. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ciencias de la Salud.
- f. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ciencias Jurídicas.
- g. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ciencias Sociales.
- h. Coordinador/-a de la Sección Académica de Ingeniería y Arquitectura.
- i. Representante de los estudiantes elegido entre los delegados de los Másteres.
- j. Jefe/-a de Servicio de la Escuela de Másteres Oficiales, representando al PAS.
- k. Un experto externo, representando a los empleadores y a la sociedad.

Actualmente, la información acerca de las personas que cumplen estas funciones está disponible en: en

https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/garantia_calidad/master/CGCC_EMO.pdf

SIGC EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN DE PROFESORADO

Concretamente en el Máster Universitario de Formación de Profesorado, para garantizar el proceso de mejora continua se establece una Comisión de Garantía de la Calidad, que se responsabiliza de la puesta en marcha y seguimiento del Plan de Calidad, y en la que están representados todos los grupos de interés implicados en la misma (EOS13 y EOS14).

Para los títulos de máster, la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación será nombrada por el Director del máster y su composición será la siguiente:

- a. Director/-a del máster, que actuará como presidente
- b. Representante de los profesores que imparten docencia en el título, que actuará como secretario
- c. Representante de los estudiantes de la Titulación
- d. Representante del PAS
- e. Un experto externo relacionado con la titulación

En el caso del título objeto de seguimiento, la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad se encuentra disponible en la web en el siguiente enlace:

<https://www.urjc.es/estudios/máster/847-formacion-del-profesorado-de-ed-secundaria-bachillerato-fp-e-idiomas#composicion-de-la-comision>

Normas de funcionamiento:

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster se reúne, al menos, dos veces al año, la primera de manera informal (al finalizar un curso o antes del inicio del siguiente) y la segunda tras ser convocada formalmente por su presidente. El orden del día de la segunda reunión es establecido por el presidente y se adjunta a la convocatoria que envíe el secretario. No obstante, también está previsto convocar reuniones extraordinarias con, tan solo, determinados miembros de la comisión, si las circunstancias así lo aconsejan. Un importante número de miembros de la Comisión mantienen vinculaciones laborales frecuentes con lo que constantemente se realizan valoraciones y reflexiones sobre el funcionamiento del Máster, así como sobre aspectos particulares

del mismo.

El presidente deberá admitir para su inclusión en el orden del día toda propuesta realizada por un mínimo del veinte por ciento de los miembros de la Comisión, formulada por escrito con la suficiente antelación respecto a la fecha de la reunión. De la sesión, el secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la Comisión, que dispondrán de una semana para proponer correcciones. En caso de que no haya propuesta de corrección alguna, se considerará aprobada y se comunicará a los grupos de interés del Centro (Actas comisiones en EOS13-14). La Comisión de Garantía de Calidad del Máster adoptará sus decisiones por voto mayoritario de sus miembros, decidiendo el voto de calidad del presidente en caso de empate. Para que la Comisión de Garantía de Calidad del Máster pueda constituirse y adoptar resoluciones válidamente, se requerirá la presencia de al menos la mayoría absoluta de sus miembros en primera convocatoria, y de al menos un tercio de ellos en segunda. Entre ambas convocatorias deberá transcurrir un plazo mínimo de una media hora.

Los miembros de la Comisión observarán la debida reserva con respecto a todas las informaciones y debates que no deban hacerse públicos en aplicación de la normativa vigente o por acuerdo, tomado al efecto, por la propia Comisión. Para todo lo no previsto en estas normas, se aplicará con carácter supletorio el Reglamento de la Junta de Escuela/Facultad y la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que se pueda alcanzar un buen funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Máster, la Universidad Rey Juan Carlos, por medio del Vicerrectorado de Calidad, pondrá a su disposición los recursos necesarios que le permitan realizar una correcta planificación y seguimiento del Título de Máster en curso. Concretamente, proporcionará a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster los indicadores necesarios para analizar los resultados previstos en el título y los principales resultados e indicadores obtenidos del Plan General de Recogida de la Información.

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como se ha comentado en el apartado anterior, los procedimientos para la recogida de información y el análisis de todos estos resultados están convenientemente contemplados en el SIGC implantado en el título. Tal y como se solicita, se contemplan procedimientos relativos a la recogida de información, y análisis y mejora de diversos aspectos del máster, muchos ellos desgranados y explicados a lo largo del presente documento.

Entre ellos se encuentran:

- o El análisis de la satisfacción de los estudiantes y del profesorado con el título
- o evaluación y análisis de la actividad docente
- o evaluación de la coordinación docente de las enseñanzas del título
- o revisión y mejora de los planes de estudio
- o evaluación y seguimiento de los resultados del título
- o toma de decisiones derivadas de la evaluación y
- o publicación y difusión de los resultados de la calidad docente de la titulación

Todos ellos están situados en un lugar accesible de la web, como se puede ver a través del link:

<https://www.urjc.es/estudios/máster/847-formacion-del-profesorado-de-ed-secundaria-bachillerato-fp-e-idiomas#informe-de-resultados> y en la EOS35.

En dicho link se ofrecen los resultados obtenidos en el seguimiento del título, diferenciando por curso académico, desde el 2009-2010, hasta el último 2018-2019.

Del mismo modo, como se puede observar en las diferentes memorias anuales de seguimiento, y en el link anterior, dentro del sistema de garantía de calidad se realizan las siguientes encuestas:

- o Perfil de alumnos
- o Valoración docente
- o Grados de satisfacción (de estudiantes, egresados, profesorado, y PAS)
- o Inserción laboral
- o Prácticas externas (satisfacción de los estudiantes en prácticas, del tutor externo y de los empleadores)
- o Resultados de las encuestas (indicadores)

De los datos recogidos y analizados de acuerdo con los procedimientos del SIGC, una gran parte están relacionados con la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, como son los indicadores y tasas de referencia, los resultados por asignatura, la evaluación del profesorado, las incidencias detectadas durante el desarrollo de la actividad docente, los medios disponibles, la

realización del Practicum, el grado de satisfacción de alumnos y profesores con el título, etc. Los resultados de esta recogida de información están reflejados en el criterio 7 del presente documento.

De esta forma, el SIGC, constituye un engranaje altamente eficaz para la detección y corrección de posibles problemas que puedan surgir en el proceso completo de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se puede comprobar que el SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título, con el fin de tomar decisiones oportunas relativas al seguimiento y mejora continua del mismo. Se puede también comprobar que en la comisión se encuentran representados los agentes principales que participan en el desarrollo de este. Dicha comisión, ha sido la encargada de analizar la información del título y de sus resultados, con el fin de poder tomar las decisiones oportunas de cara a su mejora.

Como aparece recogido con detalle en este criterio, el SIGC está completamente establecido y recoge adecuadamente todos los procedimientos que permiten seleccionar, recopilar y analizar una gran cantidad de información e indicadores sobre el título. El análisis pormenorizado de esta información, las reuniones periódicas de las diferentes comisiones, desde la más general a la más específica (Universidad, Centro y Título), unido al sistema de coordinación docente vertical y horizontal existente en el título, han supuesto y suponen una herramienta altamente eficaz para el seguimiento continuo del mismo, detección de debilidades y mejora continua. Así, desde su puesta en marcha, todas las mejoras propuestas sobre el funcionamiento de título y así como las propuestas de modificaciones de la memoria de verificación han surgido gracias a este sólido sistema de garantía interno de la calidad.

Los procedimientos se encuentran plenamente implantados, y garantizan la recogida y valoración de los datos e indicadores que se consideran necesarios. Contempla la recogida de información objetiva y suficiente, destinada a analizar, mejorar y decidir cambios sobre diversos aspectos de la titulación.

La valoración global de su funcionamiento es por tanto muy positiva: el uso del plan de mejora como "documento vivo" permite en todo momento no perder de vista los objetivos que se deben alcanzar, controlando para ello en todo momento el funcionamiento del programa académico.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La característica profesionalizante del máster lleva, necesariamente, a combinar dos tipos de profesores en su claustro. Por un lado, profesores investigadores que transmitan junto a la experiencia docente la competencia investigadora. Hay que tener en cuenta siempre que este título oficial también habilita para realizar el doctorado. Además, entendemos que hoy en día un profesor en un aula es el primer escalón para una investigación a gran escala, por lo que debe conocer, comprender y saber aplicar el método científico para analizar las cuestiones que se le puedan plantear. Esto es así porque la investigación no puede estar de ninguna forma desligada de la actividad diaria del maestro ni del profesor de secundaria, siendo una pieza fundamental para la mejora de la práctica docente. De hecho, las aulas de infantil, primaria y secundaria están muy necesitadas, en su práctica diaria, de las innovaciones que se produzcan tras las investigaciones pertinentes.

Por otro lado, la otra finalidad es preparar a los futuros profesores de estos de la manera más real posible para su práctica diaria en aspectos didácticos y pedagógicos. Por ello es determinante poder contar con un número notable de profesores en activo, pertenecientes a dichos niveles o etapas educativas, que trasladen su experiencia y contacto diario a las aulas y alumnos del máster.

En definitiva, se tiene que contar con una especial combinación de personal académico y profesional que reúna el nivel de formación, experiencia, calidad docente y capacidad investigadora requerido para el título, llegando a un equilibrio adecuado entre todos, y, además, cumpliendo la normativa existente en cuanto al número de doctores (R.D. 420/215). Desde la coordinación del título se desearía poder contar con más profesores externos con docencia en centros y en los niveles a los que se dirige el máster (Secundaria, Bachillerato, FP y enseñanza de Idiomas) pero no es posible. No es fácil encontrar profesores de

instituto que reúnan simultáneamente experiencia y capacidad de formar a futuros profesores, con haber alcanzado el título de doctor. Ese conocimiento perfecto de las singularidades del aula, necesarias para formar a futuros profesores, lamentablemente no suele estar acompañado de una carrera investigadora.

Para atender a las catorce especialidades activas del Máster de Formación de Profesorado de la URJC, entre el total de profesores que componen el claustro, se cuenta con 3 Catedráticos, 19 Titulares de Universidad, 8 Contratados Doctores, 9 Ayudantes Doctores, 2 Asociados, 16 Visitantes, 2 Colaboradores y 25 profesores como Personal Contratado por Obra y Servicios (se ha registrado la mitad al participar a tiempo parcial) (Tabla 1.A). En esta distribución por categorías, el porcentaje de doctores dentro del claustro se sitúa en el 66,67%, próximo al objetivo fijado en el R.D. 420/2015 y al que Escuela de Másteres Oficiales de la URJC solicita se dé cumplimiento lo antes posible, teniendo en cuenta la singularidad de este Máster.

Ahora bien, este último dato consideramos necesario matizarlo, ya que junto al número de personas, categoría y nivel de estudios (doctores) habría que considerar los créditos totales del Máster asumidos por cada una de estas clasificaciones. Así, en el Máster de Formación de Profesorado de la URJC es posible destacar que el 72,11 % de los créditos son impartidos por profesores universitarios. Concretamente, de manera detallada, el 2,29% de los créditos son impartidos por Catedráticos, el 33,39% por Titulares de Universidad, 20,71% por Ayudantes Doctores, 2,50% por Contratados doctores y 13,22 restante por Asociados, Visitantes y Colaboradores. En este caso destaca que el 72,02% de los créditos son impartidos por doctores (tanto universitarios como no universitarios).

Para completar la descripción del claustro del Máster hay que indicar que el 35,71% tiene vinculación permanente con la URJC (CU+TU+C. Doctor), por lo que el 64,29% es no permanente. Ahora bien, los profesores pertenecientes a la URJC cuentan con un total de 113 quinquenios, 30 sexenios de investigación y 130 tramos de Docencia (EOS17). Todo ello, sin duda, avala el nivel de formación, experiencia, calidad docente y capacidad investigadora del claustro en su conjunto.

Aun así, queremos resaltar especialmente la adecuación de la experiencia docente del profesorado con el que se cuenta. Muchos llevan tras de sí muchos años de experiencia en el mismo, lo que indica una gran estabilidad del claustro, aunque como se ha comentado antes siempre se está pendiente de profesionales externos que sobresalgan en su labor, y que cumplan las funciones que se han expuesto anteriormente, con el fin de ir incorporándolos a su equipo docente.

Como ejemplo, en la Tabla 4.1.1. de las evidencias del autoinforme se muestra un pequeño listado con algunos de los profesores con los que cuenta el título, tanto internos como externos, destacando tanto sus méritos docentes y de investigación como profesionales. Además, se cuenta con datos de evaluación del DOCENTIA, que evalúa la capacitación y competencia del profesorado, reflejados en la EOS17.

Del mismo modo, no podemos olvidar la importancia de conocer el trabajo de investigación para las direcciones de TFM. Algunos de los profesores cuentan además con premios a dicha dirección, otorgado por diversas instituciones como el Colegio Oficial de Docentes, o el Centro de Estudios Financieros, en su área de Educación. De hecho, como se puede comprobar en los datos evaluados en la memoria de seguimiento, se ofrece un indicador del grado de satisfacción del procedimiento donde se ha incluido la información de las valoraciones realizadas por los alumnos sobre este tema (algo que también se puede ver en el desarrollo de un criterio posterior). En la evidencia EOS27 (Propuesta de TFM de los Tutores) se encuentra desglosada una tabla con información de la dirección de TFM llevadas a cabo durante el curso 18-19.

En lo referente a profesores externos, en la Tabla 4.1.2 se encuentra disponible un listado, con algunos de ellos, recogiendo sus méritos.

Destacar que todos los docentes pasan por su correspondiente encuesta de valoración (EOS16). Con ellas, se obtienen datos sobre desempeño docente en cada asignatura y profesor, recogiendo la opinión de los estudiantes sobre lo que reciben y perciben. Así, cada profesor puede reflexionar individualmente sobre su propia práctica docente para perseverar en los aspectos positivos o mejorar en otros.

Cada año se evalúan todas las asignaturas del Máster, elaborándose un informe individual para los interesados, y un informe global con los resultados agregados más significativos. Cada profesor conoce sus valoraciones al ser publicadas en su zona personal de la Intranet (una vez han evaluado a los alumnos). Posteriormente son entregadas a la dirección académica del Máster para su consideración en la CGC (EOS13-14).

Dadas las características de este título, y la gran cantidad de profesores evaluados, resulta más útil y visual poder sacar resultados de forma agregada. Por ese motivo, en la memoria anual de seguimiento desde hace ya algún curso académico se dividen los resultados en cuartiles, de manera que están englobados en el Q1 aquellos docentes con puntuaciones superiores a un 4; Q2 a los que obtienen puntuaciones entre 4 y 3; Q3 los que las obtienen entre 3 y 2, y por último Q4 a los que consiguen menos de un 2. Con este sistema de clasificación agregada, obtenemos los siguientes resultados tanto para la totalidad Máster, como cada una de sus especialidades activas:

La Tabla 4.1.3. se ha elaborado para destacar, de forma sintética y objetiva, que el 70,5% de los profesores del Máster (línea Total) han obtenido una puntuación media, en el conjunto de ítems, por encima de 4. Es decir, son profesores que se clasifican como Q1. Además, si consideramos conjuntamente los porcentajes de los profesores clasificados como Q1 y Q2, es decir, puntuaciones por encima de tres, se cuenta con el 91,9 % de ellos. Desde otro punto de vista, es posible indicar que tan solo un 8,1% las alcanza por debajo de un tres, entre los cuales un 6,3% obtienen entre 2 y 3, y tan solo hay dos docentes que ha

recibido una puntuación inferior a 2 sobre 5.

Si se analizan los datos por número de profesores, solo siete han recibido Q3 y tan solo dos la Q4. Para estos casos, durante el 2019-2020, se está realizando un seguimiento especial con el objetivo de analizar las razones de esas bajas valoraciones. Concretamente, estas se localizan en seis especialidades de las catorce y en una asignatura en cada caso, salvo en la especialidad de Hostelería y Turismo donde se identifican cuatro asignaturas (dos Q3 y dos Q4). Todos estos resultados han sido convenientemente valorados y argumentados, como se puede comprobar en la memoria anual de seguimiento (EOS13-14). Con estos datos, se puede observar que los estudiantes están contentos con la labor desempeñada por sus profesores, dando como resultado que más de un 70% sean valorados con puntuaciones superiores a un 8. Por todo esto se puede comprobar que el título cuenta con profesorado con una adecuada experiencia docente e investigadora, y en muchos casos profesional, y se adecúa perfectamente al perfil formativo y nivel académico de la titulación, lo que permite que el proceso de enseñanza-aprendizaje tenga unos sólidos fundamentos tanto en la parte relativa a la docencia como en la de investigación.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Si la experiencia docente y profesional presentada en 4.1. es objetivamente muy importante, la formación y posterior investigación asociada a temas de educación también es destacable.

MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PROFESORADO

La Universidad Rey Juan Carlos ha hecho un gran esfuerzo a la hora de mejorar la cualificación tanto docente como investigadora de sus profesores. Destacamos a continuación algunas iniciativas que van en esa línea (ESP19):

FORMACIÓN INVESTIGADORA:

En la web de la URJC, dentro del portal de PDI se encuentra el Programa de Fomento y apoyo de la Investigación y la Docencia, <https://www.urjc.es/principal-intranet/convocatorias-fomento-y-apoyo-a-la-investigacion-y-a-la-docencia>.

Si se accede a la información que se ofrece, aparece el Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, que pretende, mediante la creación de un entorno institucional favorable a la investigación y a la innovación, fomentar la investigación científica y técnica en todos los ámbitos del conocimiento, para desarrollar la cualificación y la potenciación de las capacidades de los investigadores de la URJC, aumentando así su competitividad. Para ello cuenta con diferentes convocatorias de inventivos a la investigación, ayudas para la realización de proyectos de I+D+i, tramitación de gastos de publicaciones de artículos científicos, traducción de artículos o financiación de proyectos puente de investigación.

Si nos situamos ahora dentro de las propias necesidades del Máster de Formación del Profesorado, es de especial importancia, como se ha comentado anteriormente, la labor del tutor de TFM, dado que todos y cada uno de los profesores deben asumir la tutela de estos. Entre sus docentes, como se ha comentado, es necesario contar con profesionales externos, que lógicamente no poseen en muchos casos el nivel de Doctor. Por ese motivo, desde que se incorporan es necesario dotarles de medios que les permitan conocer la labor de un tutor, y profundizar en los contenidos y diversos tipos de TFM. Para ello contamos con un taller formativo a tal efecto, que imparte Vanesa Pérez, Doctora en Psicología. Además, es profesora del Grado de Educación Infantil y Primaria, del Grado en Psicología, del de Lengua de Signos y en los Másteres de Formación del Profesorado y Necesidades Educativas Especiales. Además, para aquellos profesores que no puedan asistir presencialmente, se graba en video la sesión. Se puede encontrar un resumen de este en la ESP19.

FORMACIÓN DIDÁCTICA Y DOCENTE

Desde la Intranet de la universidad <https://online.urjc.es/es/formacion> se puede también acceder al apartado de formación docente, que se encuentra dividido en dos apartados (ESP19,):

o Solicitud de cursos de formación MODDLE

o Programas de formación para el profesorado

SOLICITUD DE CURSOS DE FORMACIÓN MODDLE

Son cursos que se ofrecen desde el equipo de URJC online, destinados a sus profesores, y que están diseñados "a medida" para ayudar a impartir tanto las clases en esa modalidad, como las presenciales. Están compuestos de talleres tanto presenciales como otros hechos con video tutoriales, videoconferencias, ejemplos guiados y otros los recursos que ofrece la tecnología de la que se dispone, con contenidos actualizados y focalizados en lo importante para poder llevar a cabo una docencia de calidad..

En el documento de "evidencias del autoinforme" se presentan pantallazos de todo lo que se comenta en este apartado (Imagen 4.2.1 e Imagen 4.2.2), así como de los diferentes itinerarios con los que cuentan los cursos:

Como se puede observar en las tablas 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3. contiene 4 itinerarios formativos:

1. Itinerario formativo general
2. Itinerario formativo para la docencia semipresencial y a distancia.

3. Itinerario formativo de Metodologías docentes

4. Itinerario formativo en elaboración de contenidos didácticos

Un ejemplo de la temporalización de todos esos cursos se puede ver en la captura de pantalla que se ofrece en la Imagen 4.2.2. A la hora de llevar a cabo gran parte de los itinerarios formativos y cursos anteriores, destacar de nuevo, al igual que en apartado 2, la excelente labor que se hace desde el equipo del CENTRO DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN DIGITAL: URJC ONLINE (ESP11 y ESP19).

<https://www.urjc.es/universidad/institutos-y-centros/1906-centro-de-innovacion-en-educacion-digital-urjc-online#actividades-en-el-centro-de-innovacion-en-educacion-digital-urjc-online>

Entre sus actividades, reflejadas en la web, se destacan en la Tabla 4.2.4. aquellas que se consideran importantes de cara a la valoración de este criterio.

Dentro de este servicio se encuentra la UPCA (Unidad de Producción de Contenidos Académicos), <https://online.urjc.es/es/para-docentes-investigadores/upca>

que, aunque está orientada fundamentalmente para titulaciones semipresenciales y a distancia, también permite a profesores realizar materiales didácticos audiovisuales si así lo ven necesario.

OTROS CURSOS O JORNADAS DE FORMACIÓN DOCENTE

Además de todo lo anterior, ofrecido por la universidad, el profesorado del máster de todas las especialidades está invitado a cursos de formación específicos de educación, al igual que lo están los estudiantes de este (con el fin de aumentar su formación extracurricular) y los profesores en activo de centros educativos madrileños. Todos ellos están desarrollados y organizados desde el propio equipo de gestión del título. Cada curso escolar el programa se adapta al interés general sobre aspectos relevantes para la profesión docente. Dichos cursos de formación, gratuitos, se imparten los jueves en horario de tarde en el campus de Fuenlabrada. Como ejemplo, los ofrecidos en el curso 18-19 están disponibles en la ESP19 y Memoria de Seguimiento Anual.

Del mismo modo, desde la Dirección del máster se organiza una jornada anual, totalmente gratuita, que este año cumplirá su tercera edición, cuya temática es "Futuros Profesores de éxito", (ESP 11-ESP19) que trata de hacer pensar y reflexionar sobre qué características de los profesores suelen diferenciar a los que tienen éxito de los que no lo tienen.

Además, cabe destacar que el Máster de Formación del Profesorado se encuentra muy relacionado con el Observatorio de Educación de la URJC: <http://observatorioeducacion.es/> (antes llamado "Observatorio para el desarrollo de innovaciones en el ámbito educativo") dado que parte de su equipo de gestión, muy implicado en temas de educación, es común a ambos. En este sentido, cabe destacar la organización conjunta de muchas de sus actividades (ESP11 Y ESP19). En el marco de dicha colaboración, se han organizado ya cuatro Congresos Internacionales de Educación, destinados a profesionales del ámbito educativo, futuros profesores, y familiares, y desarrollados en el mes de julio de los cursos académicos 15-16, 16-17, 17-18, y 18-19.

Todos ellos se pueden consultar en los siguientes links:

o CIMCA 16: <http://observatorioeducacion.es/cimca16/>

o CIMCA 17: <http://observatorioeducacion.es/programa-cimca-2017/>

o CIMCA 18: <http://observatorioeducacion.es/cimca18/>

o CIMCA 19: <http://observatorioeducacion.es/cimca19/>

En todos ellos, dada la estrecha colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con la asistencia se han dado créditos de formación para los sexenios de los profesores en activo, a través del Centro Territorial de Innovación y Formación de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid «CTIF - Madrid Oeste.

CRISIS DEL COVID 19

Llegados a este punto, y dada la situación actual en la que nos encontramos inmersos cuando estamos dando los últimos retoques al presente autoinforme, a la hora de valorar si la universidad ha cumplido y está cumpliendo los compromisos adquiridos en lo relativo a la formación de su profesorado, es importante incluir los esfuerzos relativos para que todos los miembros de la comunidad universitaria se vieran afectados lo menos posible por la situación vivida por el Covid 19, desde el 10 de marzo de 2020. Desde su equipo de URJC ONLINE, al que se une personal de diferentes vicerrectorados, y muchos profesores a nivel individual, se trabajó a toda prisa para cambiar la docencia presencial a docencia online.

En este apartado se destaca el apartado referente a la mejora en la cualificación docente del profesorado, dejando para el punto 5.4 (criterio 5) lo correspondiente a su personal de apoyo.

<https://www.urjc.es/todas-las-noticias-de-actualidad/5086-la-universidad-inicia-su-nueva-vida-virtual>

. Esta página web principal, durante estos días ha sufrido cambios con el fin de poder adaptarse mejor a la situación, y para que todos sus miembros pudieran encontrar fácilmente la información que se trataba de destacar y ofrecer (Imágenes 4.2.4 a la 4.2.11).

Con todo esto se puede ver no solo el buen hacer de la universidad, sino además la enorme capacidad de dar respuesta de una manera rápida a estas graves incidencias con las que de repente nos encontramos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se revisa el cumplimiento del presente criterio presentado la información desde lo más general (universidad) a lo más particular (el título objeto de seguimiento).

A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD:

Respecto a la calidad de las enseñanzas y de los títulos, hay que destacar que la URJC, desde el año 1999, ha estado implicada en el Proceso de Evaluación Institucional de sus Titulaciones, habiendo participado en los planes de evaluación convocados inicialmente por el Consejo de Universidades y posteriormente por la agencia evaluadora, lo que ha propiciado la creación y consolidación de una cultura de calidad y mejora continua. Prueba de ello es que se ha estado trabajando en la evaluación y certificación de los servicios de la Universidad, especialmente en aquellos que están más relacionados con el proceso de aprendizaje: el modelo Docencia implantado en la URJC (ver resultados concretos en el máster en la EOS17) ha conseguido la certificación, y el diseño del Programa Audit ha sido evaluado positivamente por las agencias evaluadoras competentes. Además, se ha puesto en marcha programas destinados a evaluar y mejorar el servicio ofrecido a nuestros estudiantes como el Programa de Mentoring (en grado) o los Programas de Formación para PAS y profesorado.

Uno de los objetivos del plan de calidad (ver criterio 2), que aparece en la información pública de la web recogida en el link: <https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#máster>, contiene en su punto 2.2. CALIDAD DEL PROFESORADO todo lo referente a objetivos, responsables e indicadores de control y evaluación. En referencia a esto último, serán los siguientes:

- a. Encuesta de satisfacción de los estudiantes en relación con el profesorado (valoración docente) (EOS16).
- b. Estructura del profesorado implicado en el título: categoría, grado de doctor, dedicación, sexenios y quinquenios (TABLA 1.A y EOS14)
- c. Resultados obtenidos en el Programa Docencia de la URJC (EOS17).
- d. Informe de resultados de participación en programas de formación del profesorado.

RESPECTO AL TÍTULO OBJETO DE SEGUIMIENTO:

Este Máster implica simultáneamente a gran parte de la comunidad universitaria. Concretamente, participan todas las Facultades, Escuelas y gran parte de sus departamentos.

Teniendo en cuenta que el papel del profesorado y de los tutores de prácticas y TFM es fundamental para que el estudiante adquiera significativamente los conocimientos y el saber hacer previsto en el título, sus responsables se han preocupado por asegurar tanto la competencia del claustro como su formación continua y desarrollo profesional.

El profesorado (claustro) con el que se cuenta para impartir docencia en el máster dispone de un adecuado equilibrio entre docentes con experiencia profesional, y profesores con perfil docente e investigador y se adecúa perfectamente tanto al nivel académico de la titulación, como a su perfil formativo, lo que permite un correcto desarrollo y adquisición de las competencias del título.

Dicha diversidad de perfiles entre los docentes aporta riqueza al máster, ya que se cuenta con profesores estrechamente vinculados al mundo académico, pero también con docentes conectados diariamente con la práctica de aula en los niveles educativos en los que forma de forma profesionalizante el título.

Como así aparece reflejado en su memoria de verificación, la adecuación de la plantilla ha estado en todos estos años avalada por la experiencia acumulada, en el caso de profesores de la URJC, y por la calidad de sus profesores externos. Todos ellos han sido seleccionados conforme a la normativa vigente y con plena garantía de su adecuación al perfil exigido en las diferentes especialidades.

Del mismo modo, la dirección de los TFM se realiza de forma adecuada, dado el gran número de profesores con experiencia investigadora con los que cuenta el título, y los cursos de formación que se realizan especialmente para los de nueva incorporación.

Se han presentado ejemplos de la cualificación académica y profesional de parte de su equipo docente. Los profesores dedican un gran esfuerzo a todo ello y obtienen resultados destacables. Es importante destacar que no solo según la especialidad, sino según la asignatura, son necesarios pedagogos, especialistas en diseño curricular, expertos en innovación educativa, investigadores, psicólogos, orientadores en activo, directores de centros, y otros profesionales externos, entre otros, muchos de ellos con amplia experiencia en su campo de actividad.

Se ha podido destacar el gran esfuerzo que la Universidad Rey Juan Carlos ha hecho a la hora de mejorar la cualificación tanto docente como investigadora de sus profesores propios como externos (Contratados por Obra y Servicio). Esfuerzo que se puede comprobar por la información ofrecida y explicada a lo largo de los puntos anteriores y que también se puede consultar en la web o en los links ofrecidos.

Cabe destacar al excelente equipo del CENTRO DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN DIGITAL. Todo ello se traduce en que tanto los docentes "de siempre" como los de nueva incorporación, tengan a su disposición un gran número de cursos, jornadas, y herramientas que les den apoyo en su labor docente y que les ayuden a situarse entre los más punteros a la hora de manejar herramientas. Para posibilitar estas labores, todos ellos se hacen a lo largo del curso, con temporalización flexible, y se ha podido

comprobar que se imparten tanto a modalidad a distancia como online.

Del mismo modo, desde el propio máster se completa la formación anterior en metodologías docentes, innovación, herramientas tecnológicas, etc. etc., con nuevas propuestas de cursos y jornadas gratuitas destinadas y centradas, fundamentalmente, en el campo educativo.

Por todo ello, la experiencia docente investigadora (y añadimos también "profesional") del personal académico es adecuada al nivel que se exige, dada la naturaleza del título y sus contenidos formativos. Las acciones de formación docente han sido más que adecuadas tanto en uso de nuevas tecnologías como en la búsqueda de la mejora continua capacitación de las competencias docentes.

Se considera destacable el notable esfuerzo realizado por la universidad a la hora de dar respuesta desde un punto de vista formativo a la crisis del COVID 19. Poco a poco se ha ido modificando la web, incluyendo videotutoriales que a su vez se enviaban por correo electrónico, haciendo video conferencias, e impartiendo cursos online de diferentes herramientas/plataformas de apoyo a la docencia online, y se ha tratado de facilitar los accesos a diferentes canales de comunicación. Por ejemplo, TEAMS, y sus posibilidades para realizar, de forma rápida y sencilla, videoconferencias o audioconferencias, así como para comunicarse de manera ágil. Para facilitar su uso, se hizo una videoconferencia en abierto en la propia plataforma para poder explicar los primeros pasos de su uso. Se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://tv.urjc.es/video/5e6f6fdad68b14be2e8b7aca> Con el fin de que los docentes no tengan tampoco que perder tiempo dando de alta a los estudiantes en un chat y tener un vínculo bien identificado de los usuarios que entran, desde la URJC se han cargado directamente en Equipos de Teams, con el fin de tener disponible estos grupos en nuestras aplicaciones de Teams para que puedas u y poder usarlos para realizar tareas de comunicación e información de forma sencilla.

Además, también se ha facilitado la utilización de las herramientas institucionales de videoconferencia con seminarios de utilización de BlackBoard Collaborate organizado por eLearning Media y el Centro de Innovación en Educación Digital de la URJC (en fechas horarias diferentes con el fin de adaptarse a cualquier disponibilidad).

No solo su buen hacer, sino su rapidez a la hora de dar asesoramiento a toda la comunidad universitaria explica que el equipo del Centro de Innovación en Educación Digital de la URJC sea uno de los más avanzados de la universidad española. Todo ello se revierte en una mejora continua del profesorado, tanto del máster como del resto de títulos de la universidad. En esas situaciones difíciles es cuando se manifiesta de verdad el buen hacer de los equipos que funcionan

En definitiva, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las valoraciones recibidas en los informes de verificación y seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. Se considera que el personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica y profesional requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Según aparece en la memoria de verificación, y así sigue siendo, casi todo el PAS de la URJC normalmente no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación específica, sino que muchos dan apoyo a todas las titulaciones (grados y postgrados) que se imparten en cada Campus. Es decir, la Universidad hace uso transversal de todos sus recursos como apoyo a la plantilla responsable de las actividades formativas.

De manera general, la organización administrativa cuenta con personal en:

- o Información y registro general,
- o Gestión académica, docencia y estudiantes
- o Gestión académica y alumnos,
- o Pruebas de acceso a la universidad, títulos y becas
- o Unidad de Prácticas Externas y Empleo (UPE)
- o Orientación, TFG, RAC y Alumni (O.T.R.A)

- o Escuela de Másteres Oficiales
- o Escuela Internacional de Doctorado y Relaciones Internacionales
- o Vida universitaria:
- o Biblioteca
- o Cooperación y voluntariado
- o Oficina verde
- o Cultura
- o Deportes
- o Servicio de publicaciones
- o Oficina de conocimiento y cultura libres
- o Oficina de intervenciones asistidas con animales
- o Unidad de atención a personas con discapacidad y Necesidades educativas Especiales
- o investigación, innovación y transferencia de resultados
- o Área de Investigación e Innovación
- o CINTTEC
- o Servicios de investigación
- o Gestión de recursos:
- o Área económica
- o Área de coordinación
- o Área de infraestructuras
- o Área de RRHH
- o Área de prevención y riesgos laborales
- o Área de tecnologías de la información
- o Control e intervención general
- o Servicios de apoyo
- o Archivo general
- o Asesoría jurídica
- o Calidad docente
- o Gabinete de planificación y organización
- o Dirección de comunicación

El PAS destinado al campus de Fuenlabrada está formado por 66 personas.

Como se puede consultar en lo comprometido en la memoria, la experiencia profesional de la plantilla y su adecuación queda garantizada por el proceso de selección del personal, que se ajusta estrictamente a la normativa general aplicable a los empleados públicos. Asimismo, para fomentar la igualdad de oportunidades, la Universidad aplica el RD 2271/2004 que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, sin perjuicio de la igualdad de condiciones de acceso que debe imperar entre los candidatos a la cobertura de puestos de empleo público. Por otra parte, la Universidad se preocupa por mantener actualizados los conocimientos de su plantilla para lo que, desde el Servicio de Formación, se organizan cursos de adecuación y actualización

De todos ellos, que como se ha comentado dan apoyo a todas las titulaciones de la universidad, la Escuela de Másteres oficiales es la que se ocupa de la organización y gestión de los estudios de postgrado en la URJC.

<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-de-másteres-oficiales/content/escuela-de-másteres-oficiales>

En el anterior link se encuentran datos relativos a la organización y gestión, así como información útil para el estudiante relativa a procedimientos administrativos tales como preinscripción, admisión, matriculación, reconocimiento de créditos, solicitudes de alumnos y normativa de másteres universitarios. A mucha de esa información se puede acceder también a través de la propia web del máster.

Se está trabajando en ampliar dicha información a través de una nueva web, de reciente nacimiento, que todavía está pendiente de completarse: <https://www.urjc.es/emo>

Por último, el gran tamaño del Máster hace que se haga necesario contar con una oficina permanente para su gestión académica. Concretamente su oficina está situada en el Edificio de Gestión del campus de Fuenlabrada (despachos 117 y 118), el mismo campus en donde se desarrollan las clases, con el fin de servir de ayuda a los estudiantes y facilitarles un servicio más cercano y personalizado. Actualmente el equipo de personas dedicadas a la gestión académica del mismo está formado por:

- Director del Máster (PDI)
- Cinco direcciones de sección (PDI)
- Un coordinador de prácticas (PDI)
- Un apoyo administrativo (PAS)

- Dos becarios en formación (alumnos de la URJC)

En estos momentos somos diez las personas dedicadas a cubrir prácticamente todas las necesidades administrativas del Máster. Ahora bien, para ser sinceros la configuración de este equipo no ha sido siempre así. Concretamente se ha alcanzado recientemente, en el curso 2019-2020, y ha sido el resultado de explicar, tanto a la Vicerrectora de Postgrado, como al Gerente, la importante carga de trabajo que este título requiere para hacerlo con calidad. En el curso 2018-2019 el equipo estaba formado por seis personas (director, codirector y coordinador del Prácticas, dos PDI de apoyo administrativo y dos becarios de formación) sobre los que ya se identificaban notables signos de saturación. Esto dio lugar a las decisiones posteriores sobre el incremento del número de personas.

En cuanto a los recursos físicos la oficina del Máster de Formación de Profesorado, como se ha comentado, se encuentra ubicada en el Edificio de Gestión del Campus de Fuenlabrada, primera planta, ocupando dos despachos unidos (117 y 118) con una superficie aproximada de 35 metros cuadrados. Está distribuida en dos zonas de trabajo diferenciadas, que corresponden con los dos despachos anteriormente mencionados:

El despacho 117 consta de cuatro puestos de trabajo, completamente equipados y una centralita telefónica con cuatro terminales. El personal que compone esta área de la oficina está compuesto actualmente por un PAS, un PDI y dos becarios de colaboración. Su misión principal es la de atender tanto al alumnado del máster durante todo el desarrollo de este, como a la gente interesada que solicita información del mismo, tanto de forma presencial como telefónicamente. También se utiliza para contacto con profesores y centros colaboradores.

Desde esta área de la oficina se coordinan y gestionan también las prácticas que los alumnos tienen incluidas en su plan docente, desde las solicitudes de plazas en los centros colaboradores hasta la calificación de las prácticas de los estudiantes. Además, es también el punto de entrega de las memorias de prácticas que los estudiantes tienen que entregar, una vez finalizado su periodo en el centro, así como el TFM.

También desde aquí se gestionan sus diferentes perfiles en las redes sociales, como Facebook o Twitter (@masterprof_urjc). En dicha oficina se es consciente de que hoy en día la presencia en las redes sociales es vital no solo para dar publicidad, sino también como punto de encuentro, con el fin de poner a disposición de todos (alumnos o no) cualquier tipo de información de relevancia que esté relacionada con el máster.

También, entre muchas otras cosas, se supervisan los diferentes periodos admisión y de matriculación, realiza la tramitación de certificados de toda índole tanto para alumnos como para profesores y se gestionan las cuentas de correo electrónico oficiales de las que dispone el máster:

- master.formacionprofesorado@urjc.es: correo general del máster. Desde él se gestionan unos 15.000 correos al año relacionados con consultas, información general y diversas dudas de los y docentes del máster. Esta cuenta es también utilizada para la difusión generalizada de información importante para todos ellos. Por poner un ejemplo, es desde donde se ha gestionado desde el primer momento todo lo referente al paso de docencia presencial a docencia ONLINE durante la crisis del COVID-19.

- fuenlabrada.practicaspfesorado@urjc.es: es específico para los alumnos que se encuentran realizando las prácticas y tienen cualquier duda o incidencia con las mismas. También es el de referencia para tutores y coordinadores de prácticas de los centros que participan. Desde esta cuenta, se realiza todo seguimiento (EOS6 Y EOS7), utilizando para ello diferentes formularios que se envían a alumnos y tutores participantes para su seguimiento. También se utiliza para los formularios de evaluación de los tutores y la gestión del pago de los mismos.

- fuenlabrada.jornadasformativas@urjc.es: desde ahí se publicitan, entre el alumnado, profesorado y diversas entidades colaboradoras, las jornadas que desde la dirección del máster se organizan todos los jueves referentes a todos los ámbitos de la educación que consideran importantes. Se cuenta con ponentes referentes en sus diferentes campos y que proceden de otras universidades o del ámbito privado. Cuentan con una gran acogida tanto por parte de estudiantes, como de docentes URJC y otros profesores externos, y se realizan en diferentes espacios que hay que reservar y gestionar aulas, salones de grados o salón de actos del campus, en función de la asistencia a las mismas.

La otra área de trabajo existente (despacho 118) consta también de varios puestos de trabajo completamente equipados y cuatro líneas telefónicas diferenciadas entre ellas (no centralita). Aquí se encuentra la dirección del máster y los profesores que asumen los puestos de coordinadores/direcciones de sección, y que ayudan en la labor de dirección por especialidades, todos ellos miembros del PDI.

En cuanto a la infraestructura tecnológica y aprovechando que la URJC tiene un convenio de colaboración con Microsoft, se utiliza mucho el trabajo en la nube, (a través de ONE DRIVE) posibilitando que todo su equipo de gestión tenga al alcance de la mano cualquier tipo de información interna que se requiera del máster. Esto ha hecho posible, por ejemplo, que durante la crisis del COVID-19, se pudiera implementar muy fácilmente el teletrabajo de los miembros que forman parte de la oficina, sin que la labor administrativa se haya visto afectada. También el equipo docente tiene un espacio en la nube en donde pueden consultar normativa, manuales, y diversos documentos que puedan ser de su interés.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal y como se comentó en su día en la memoria de verificación, la Universidad hace un uso transversal de todos sus recursos, por lo que todos los medios materiales están a disposición de la comunidad universitaria con independencia de su adscripción a una u otra titulación.

Como se puede ver de manera detallada en la EOS22, el campus de Fuenlabrada, sede del Máster de Formación del profesorado, es también donde se ubica la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación y la Unidad Docente Delegada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Ocupa una parcela de 50 hectáreas completamente urbanizada, y en este curso académico hay construidos 10 edificios, incluyendo unas instalaciones deportivas que incluyen un estadio para fútbol y atletismo con una grada cubierta, y salas de prensa.

Los edificios están destinados a las siguientes actividades:

EDIFICIO DE GESTIÓN Y DECANATO

Integra en 2.909 metros cuadrados de superficie construida, donde se encuentran las instalaciones propias del Decanato de la Facultad de CC de la Comunicación, la Dirección de la ETS de Ing. de Telecomunicación, despacho de la Unidad Docente Delegada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Gerencia, Gestión Económica, Secretaría de Alumnos, Capilla, salas de reuniones y Salón de Actos con capacidad para 260 personas. Además, es donde está situada físicamente la Oficina del Máster de Formación, en el despacho 117.

AULARIO I

Dispone de 3.469 metros cuadrados repartidos en dos plantas. En él se ubican el Aula Magna con capacidad para 240 personas, ocho aulas con capacidad entre 82 y 124 alumnos, un aula con capacidad para 60 alumnos, cinco aulas informáticas dotadas cada una con 40 puestos más el del profesor y un aula multimedia con cuarenta puestos. Todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de videoproyección, fija y portátil, para el apoyo docente.

Las aulas informáticas cuentan con aplicaciones informáticas específicas, como programas de gestión hotelera y de restauración (Opera Full-Service), programas de reservas (Amadeus Selling Platform) y programas de investigación de mercados, en los Campus de Fuenlabrada y Madrid.

LABORATORIO I

Cuenta con 2.735 metros cuadrados repartidos en dos plantas y un sótano de 1.210 metros cuadrados mediante el cual está unido con el Aulario I. En él están situados los siguientes equipamientos docentes y de investigación:

1. Un plató de televisión de 275 metros cuadrados y 9 metros de altura, con control de audio y video independientes.
2. Dos platós polivalentes de aproximadamente 190 metros cuadrados cada uno
3. Estudios de radio, compuestos por una zona de trabajo preparatorio (redacción) alrededor de la cual se sitúan seis estudios completos (locutorio y sala de control)
4. Laboratorio fotográfico fotoquímico.
5. Salas de edición no lineal en red de alta resolución para la edición de vídeo.
6. Redacción multimedia dotada de cuarenta puestos de edición no lineal.
7. Laboratorio de Diseño gráfico, animación y 3D con 40 puestos.
8. Almacén y sala de técnicos audiovisuales, donde se guarda el material fungible y portátil

AULARIO II Y LABORATORIO II

Cuenta con 11.916 metros cuadrados de superficie construida y unidos por un sótano. Tiene dos plantas y quince aulas de capacidad entre 102 y 135 alumnos, dos aulas de 48 alumnos, doce laboratorios, y dos seminarios de más de 100 metros cuadrados. El sótano común dispone de seis espacios acondicionados para instalar pequeñas aulas de entre 30 y 40 alumnos. Todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía y suficientes sistemas de videoproyección, fija y portátil, para el apoyo docente.

LABORATORIO III

Cuenta con un total de 24 laboratorios, con una superficie útil de laboratorio de 4.140 metros cuadrados, con capacidad para unos 1.800 alumnos en total. En la actualidad alberga 12 laboratorios asociados a la docencia de grados de Ingeniería en las ramas de la Telecomunicación, la Imagen y el Sonido, la Aeronáutica y la Bioingeniería. Entre estos se incluyen los laboratorios de: antenas y campos electromagnéticos, sistemas operativos, arquitecturas de red y telemática, ingeniería acústica, ingeniería aeroespacial e ingeniería biomédica. Es también la sede del Centro Experimental de Comunicaciones Inalámbricas y de los laboratorios de arquitectura e ingeniería de edificación.

AULARIO III

Con 7.126 metros repartidos en tres plantas, cuenta con 23 aulas, con la siguiente capacidad: 12 aulas para 126 alumnos, 10

aulas para 108 y un aula con capacidad para 220 alumnos. Todas ellas tienen conexión a Internet, megafonía y sistemas fijos de videoproyección para la docencia.

AULARIO IV (POLIVALENTE)

Consta de una sola planta, dividida en dos partes, una que alberga cuatro salas de baile, vestuarios femeninos y masculinos para la docencia práctica del Instituto Superior de Danza Alicia Alonso y la otra parte en la que se ubican 7 Aulas: 6 con capacidad para 110 alumnos cada una y una con capacidad para 262 alumnos. Todas las aulas tienen puntos de salida de datos para la conexión a Internet, puntos de salida de señales de radio y TV, megafonía, equipo informático y suficientes sistemas de videoproyección, fija y portátil, para el apoyo docente.

DEPARTAMENTAL I

Los profesores cuentan con el edificio Departamental I, de 8.329 metros cuadrados de superficie distribuidos en tres plantas y aparcamiento subterráneo, contiene despachos individuales, dobles, triples y cuádruples para más de 160 profesores, salas de reuniones, despachos para la Dirección y Secretaría de los Departamentos. También dispone de una sala de grados, seminarios y zona para doctorandos.

BIBLIOTECA

La Biblioteca del Campus, con una superficie total construida de 9.877 metros cuadrados, dispone de:

- 686 puestos de lectura distribuidos de la siguiente manera:

o Planta de acceso: 148 puestos de lectura en sala y 80 en sala de referencia

o Primera planta: 180 puestos de lectura en sala y 80 en hemeroteca

o Segunda planta: 180 puestos de lectura en sala

- 110 ordenadores de consulta:

o Consulta del catálogo, Internet, bases de datos y documentos electrónicos: 62

o Mediateca: 48

- 4.413 metros lineales de estanterías distribuidos de la siguiente forma:

o Libre acceso: 1.918 m.l.

o Monografías: 1.517 m.l.

o Hemeroteca: 264 m.l.

o Mediateca: 137 m.l.

o Depósito 2.495 m.l.

Mención especial merece la Mediateca, provista de un avanzado sistema informático de gestión de contenidos audiovisuales, de 50 estaciones de consulta y cinco salas de visionado donde los usuarios pueden reproducir, en parte, aquello que sea de su interés. Consta también de archivo, de emisión de escaleta a terceros e internet.

En resumen, los espacios dedicados a la biblioteca, así como su estructuración, organización y recursos bibliográficos (cuenta con unos 43.765 ejemplares a 31/12/2007) presentan las características de suficiencia y accesibilidad en relación con las materias y enseñanzas del programa.

Por último, para dar idea de la calidad de esta Biblioteca, se puede destacar que el servicio de Biblioteca de la URJC ha obtenido el Certificado de Calidad de la ANECA en la convocatoria del año 2004. Este certificado tiene una vigencia de tres cursos académicos (2004-2007). Por otra parte, la Biblioteca en su conjunto, es el servicio mejor valorado de la Universidad.

DEPARTAMENTAL III

Tiene tres plantas y cuenta con 48 despachos con capacidad para 2 profesores cada uno, y un total de 864 metros cuadrados de despachos. Este edificio se encuentra conectado al Aulario III.

EDIFICIO DE CAFETERÍA Y GALERÍA COMERCIAL

Por otra parte, se encuentra el Edificio de Cafetería y Galería Comercial, con 2.092 metros cuadrados de superficie. Contiene la cafetería, cocinas, el autoservicio, el comedor y la zona comercial, donde actualmente está instalado el servicio de reprografía, la librería y el servicio de enfermería.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Campus dispone de unas instalaciones deportivas muy completas, que cuentan con una pista de atletismo, gradas cuyo aforo se aproxima a las 3.000 localidades, gimnasio con zona de fitness y zona de musculación, campo de fútbol de hierba natural, cuatro pistas de pádel de hierba artificial, tres de tenis, cuatro pistas polideportivas, un frontón y un campo de fútbol de hierba artificial en el que, además de poder jugar al fútbol once, se puede practicar la modalidad de fútbol siete.

Además, la disposición del campus hace que cada edificio disponga de grandes áreas destinadas al parking. Además, dispone de metro en la puerta del campus (Estación Hospital de Fuenlabrada L-12.) de cercanías de Renfe (Estación Fuenlabrada C-5.), y autobuses Blas & CIA Avenida de Atenas L-1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Los edificios cuentan con rampas para facilitar el acceso, y dentro de los edificios hay ascensores que permiten la movilidad en el interior. En las aulas se ha reservado un espacio para poder acoger sillas de ruedas. Asimismo, existen aseos para minusválidos.

El hecho de que la Universidad Rey Juan Carlos sea una universidad joven hace que sus instalaciones sean accesibles y adaptadas para aquellas personas que puedan presentar una diversidad funcional. De esta forma, sus diferentes Campus presentan espacios, itinerarios, y dependencias accesibles y practicables. Por otro lado, la informatización de los servicios, y la disponibilidad de la información en la página web del Campus y de la propia Universidad, garantizan el acceso a la información en todos los sentidos.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En el artículo 8 del RD 420/2015, <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-6708> en los puntos que afectarían a esta titulación (1 y 3, dado que el punto 2 corresponde a de Facultades de CC de la Salud) se establece que:

Artículo 8. Instalaciones.

1. Las universidades deben contar, como mínimo, con las infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, en atención al tipo de enseñanzas y al número de alumnos matriculados, que reúnan las condiciones funcionales apropiadas y permitan el ejercicio de actividades tanto docentes como de investigación. En todo caso, deberán contar con:

a) Espacios docentes e investigadores. Su número y superficie vendrá determinado por el número de alumnos que se prevea van a utilizarlos simultáneamente.

b) Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI). El edificio o los correspondientes servicios físicos o virtuales destinados a este fin, que incluirán los servicios de biblioteca universitaria, deberán permitir, en su conjunto, la utilización simultánea de, al menos, un diez por ciento del número total de alumnos matriculados.

c) Equipamiento informático: Aulas y servicios generales que garanticen una conectividad adecuada a la red mediante la creación de espacio wifi y un número adecuado de ordenadores para los estudiantes, así como acceso, vía servicios web, a los requisitos docentes y científicos institucionales para la comunidad universitaria.

3. En todo caso, las instalaciones universitarias habrán de reunir las condiciones de prevención de riesgos laborales, y los requerimientos acústicos y de habitabilidad que exija la legislación vigente. Además, deberán disponer de unas condiciones arquitectónicas que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, posibiliten el acceso y movilidad de personas con discapacidad.

En el caso de la URJC, y más concretamente en el campus de Fuenlabrada donde se imparte el máster, se cuenta con las infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, en atención al tipo de enseñanzas y al número de alumnos matriculados. Tanto en espacios docentes, como en edificios, servicios físicos y virtuales, biblioteca y otras instalaciones, etc. Del mismo modo, su equipamiento a nivel informático es adecuado. Antes del comienzo del curso, se pregunta a los diferentes profesores de todas las especialidades sus necesidades en cuanto a aulas de informática, y el equipamiento de software que necesitan, con el fin de que puedan contar con los mismos al comienzo del curso. Dado el reducido número de los grupos, todos ellos pueden disponer de las mismas y en la mayor parte de los casos contando con un equipo por estudiante, así como con puestos independientes por si alguno de ellos se quiere llevar sus propios portátiles o tabletas.

Del mismo modo, reúnen las condiciones necesarias a la hora de los criterios de prevención de riesgos laborales, y otro tipo de sistemas de protección. El "Servicio de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales", tiene como objetivo el desarrollo de todas las actividades que se encuadran dentro del enfoque y principios establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención que, por otra parte, indican la necesidad de integrar la prevención en el conjunto de procesos y organización del trabajo, abarcando todas sus actividades y decisiones y afectando a todos los niveles jerárquicos. Desde esta doble perspectiva, imperativo legal e interés por la mejora continua de las condiciones de trabajo en la comunidad universitaria, desarrollan su actividad, siempre con la finalidad de integrar los trabajos en marcha y desarrollar nuevas iniciativas que cubran el objetivo finalista de disponer en nuestra universidad de un sistema de gestión de riesgos laborales que abarque todas las actividades y colectivos de la URJC.

El nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales se aprueba el 13 de abril del pasado año, y a raíz de este el Servicio de

Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Rey Juan Carlos organizó una serie de jornadas informativas para todos los niveles jerárquicos de la Universidad. Este nuevo plan nace de la revisión y necesidad de actualización y adaptación a las nuevas realidades de la universidad que el anterior plan de prevención no contemplaba o cubría. Se recoge, entre otras cosas, la normativa vigente en este ámbito y la asignación de responsabilidades y funciones a cada organismo de la universidad. Con todo esto, se busca conseguir cero accidentes o daños a ninguna persona, propiedad o medio ambiente.

La primera jornada de este ciclo se celebró el pasado 30 de octubre de 2019 y estuvo dirigida al Equipo de Gestión de la URJC. Durante la reunión se presentó el nuevo plan con el objetivo de fijar las actuaciones generales necesarias para la correcta implantación de las novedades. Además, se establecieron vías de comunicación entre el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y el Equipo de Gobierno que facilitará el contacto entre ambos organismos en el futuro.

Una vez realizada una correcta implantación de las nuevas medidas aportadas en el plan actual, se espera que el desarrollo de actividades dentro de la universidad u organizadas por ella, se lleven a cabo de la forma más segura y saludable para la Comunidad Universitaria y todas las personas que hagan uso de los servicios que ofrece la universidad.

En el presente curso, a modo de ejemplo, además, se han puesto en marcha determinadas acciones encaminadas a la formación en este sentido a todos los colectivos de la URJC. Con el nombre "Planes de Autoprotección de la URJC", se han impartido cursos de varios tipos, entre ellos de emergencias e incendios, en un campo de fuego situado en Arganda del Rey, y cuya duración es de 5 horas lectivas, incluyendo una primera parte teórica y la segunda siendo una práctica con fuego real.

CRISIS DEL COVID 19

Al igual que en apartado 4.2 del criterio 4, relativo a personal docente, es necesario aludir aquí igualmente si la universidad ha cumplido y está cumpliendo los compromisos adquiridos en lo relativo al personal de apoyo, porque igualmente es importante mencionar que el mismo esfuerzo destinado al profesorado y a los estudiantes para que se vieran afectados lo menos posible por la situación vivida por el Covid 19, desde el 10 de marzo de 2020, ha ido encaminado igualmente al personal de apoyo, punto que destacaremos en este apartado.

En dicho apartado 4.2 ya se ha mencionado que desde el equipo de URJC Online, se empezó a trabajar a toda prisa para poder dar servicio a todos los colectivos de la comunidad universitaria.

Se puede ver un pantallazo de los medios puestos a disposición del PAS en las Imágenes 5.4.1, 5.4.2 y 5.4.3. En esta última se muestra el acceso al manual que ayuda a trabajar en remoto, con diferentes herramientas colaborativas (Webmail, OneDrive, Teams, Office online y Office 365 Pro-plus), y así como diferentes accesos de interés, como carpetas en red o My apps.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad Rey Juan Carlos pone al servicio del alumnado y profesorado un amplio número de servicios y departamentos que facilitan la docencia en todas sus facultades, áreas y titulaciones, ya sean de grado o postgrado, y en modalidad a distancia, presencial o semipresencial.

En lo que respecta al Máster de Formación del Profesorado, cuya sede se encuentra en el campus de Fuenlabrada, sus instalaciones y equipación son adecuadas para el funcionamiento del título, así como el apoyo al alumnado, que se realiza desde diversos ámbitos (valoraciones recogidas en EOS16-EOS36).

En lo referente al personal de apoyo, recursos materiales, infraestructuras tecnológicas y servicios para la modalidad presencial, se adecuan a las necesidades de los distintos grupos de interés matriculados en el Máster (14 especialidades). Además, se han cumplido los compromisos que están incluidos en la memoria de verificación y seguido las recomendaciones definidas en los informes de verificación y seguimiento.

La Oficina del Máster cuenta con suficientes recursos a nivel administrativo, gracias a la dotación de cinco direcciones de sección (PDI), dos becarios en formación y un miembro del PAS. El alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo de los estudiantes, está suficientemente avalado por el equipo de gestión del título.

Además, para cumplir parte de la labor administrativa del título se cuenta con la ayuda del personal de la Escuela de Másteres Oficiales (EMO-Móstoles).

Del mismo modo es destacable el apoyo con el que se cuenta actualmente por parte de Gerencia de Campus, en sus diferentes servicios, incluyendo el personal de informática. En muchas de las asignaturas de algunas especialidades, por su naturaleza, es necesario contar con determinadas herramientas informáticas, y, por tanto, con apoyo específico para las mismas. Todo ello confirma la suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado en el título. Todos ellos colaboran en uno y otro sentido a la hora de dar soporte a la docencia.

Los medios materiales, en un plano cualitativo, cuantitativo y comparativo, garantizan los servicios necesarios para que las enseñanzas que se imparten puedan desarrollarse teniendo en cuenta las posibles modificaciones necesarias para adaptarse a las diferentes materias y metodologías docentes y evaluadoras, y es más que adecuada para el número de estudiantes y actividades formativas del título. Además, es importante recordar el apoyo a nivel del aula virtual de todo su equipo, ya

destacado en otros criterios (1.2, 2.1, entre otros). Toda la información necesaria para el estudiante en estos aspectos se ofrece de manera clara y accesible.

Del mismo modo, se ha trabajado durante estos últimos años en eliminar cualquier tipo de barrera arquitectónica, adecuando las infraestructuras a todas las personas con distintas o diferentes capacidades.

Se puede decir por tanto que, en aquellos aspectos referidos por las diferentes leyes emitidas en este sentido, se respetan y promueven los Principios que la propia Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación y Accesibilidad Universal recoge en su articulado.

Como se puede observar, por criterios anteriores, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones que se exponían en los informes de verificación, lo que ha redundado en una mejora de la calidad del título.

En definitiva, se entiende que las personas, espacios, recursos y medios son los adecuados para que alumnos y docentes puedan llevar a cabo sus diferentes tareas. Las instalaciones se constituyen en un valor claro de competitividad y calidad, que hace posible que los estudiantes puedan adquirir las habilidades y competencias adecuadas.

Destacar, a la hora de analizar si los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del título son adecuados, incidir que ya no solo a nivel del título objeto de seguimiento, sino a nivel de toda la universidad, no solo son más que adecuados sino además puede ser un ejemplo de buenas prácticas. Es evidente que hoy en día el aula virtual de cada título, incluso en titulaciones presenciales como este máster, es un recurso imprescindible para completar el buen trabajo de los docentes en el aula. A raíz de la crisis del Covid 19 se ha visto el gran nivel técnico que se ha adquirido en estos años, que ahora se ven reflejados en unos excelentes resultados a todos los niveles. Algunos datos que lo respaldan, a 20 de marzo de 2020, señalan que el número de usuarios distintos que acceden diariamente a Aula Virtual se ha incrementado exponencialmente hasta mantenerse estable en unos 38.000, y se ha pasado de una media de 30 videoconferencias diarias para la docencia online, a las más de 1.300 videoconferencias activas diarias actuales. Un ejemplo de que el sistema instaurado en la URJC está preparado y aguanta esa gran afluencia diaria. Un modelo a seguir para otras entidades educativas, y una gran ayuda en nuestro trabajo diario para los de que pertenecemos la URJC.

Por último, como respuesta a lo comentado en este apartado y en el 4. 2 relativo a la actuación frente al COVID 16, es necesario comentar que la Comunidad de Madrid ha puesto como referente a la URJC en lo que respecta al establecimiento de procedimientos para toda su comunidad universitaria, recopilando datos de las necesidades para cubrir las lo antes posible y dando respuestas rápidas a todos sus miembros.

En cuanto al personal de apoyo, a 20 de marzo de 2020 solo se cuenta 12 trabajadores con flexibilidad horaria en actividad presencial y el resto, hasta 3.000, trabajando todos desde sus hogares. Este es un ejemplo de que con medios, con ganas, y con responsabilidad hacia todos los miembros de la comunidad universitaria, la URJC no se ha quedado parada. Solo trabaja de otra manera.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En cualquier título, los resultados de aprendizaje son aquellos que al finalizar los estudiantes son capaces de entender, conocer y hacer, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar centrado en el alumno. Así, en el fondo, son la manifestación de la consecución de las competencias. Por tanto, en toda titulación debe haber un alineamiento entre:

- Competencias entrenadas.
- Resultados de aprendizaje.
- Actividades formativas, estrategias docentes y sistemas de evaluación a través de los cuales se contrasta la consecución de dichos resultados.

El objetivo del Máster de Formación de Profesorado es la formación didáctica, pedagógica del futuro profesor de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Como resultado del aprendizaje, a escala de titulación,

se tiene que conseguir que el alumno, al finalizar, tenga los conocimientos necesarios para desarrollar la actividad docente, entienda las singularidades de su profesión y sea capaz de hacer lo que la sociedad le demanda, es decir, ser un profesor tanto por conocimientos (conceptos, metodologías, herramientas) como por experiencia (prácticas curriculares). Sin duda, si algo tenemos claro todos los agentes implicados en este Máster (dirección, profesores, tutores, etc.) es que nuestros alumnos deben terminar sabiendo hacer, lo mejor posible, su trabajo.

Por tanto, para valorar si este título de Máster asegura que el proceso de enseñanza- aprendizaje implantado está centrado en el estudiante, al no disponer en la Memoria de Verificación de resultados de aprendizaje, se van a reformular las competencias allí recogidas como tales, según se indica en el punto 6.3 del Apéndice de la "Guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los Resultados del Aprendizaje" (ANECA).

En este sentido, hay que destacar que la Memoria de Verificación del título incluye competencias generales y específicas. Con relación a ello, la anterior Guía (ANECA) destaca que, es posible considerar a las competencias generales como los resultados de aprendizaje esperados correspondientes al título y las competencias específicas como resultados de aprendizaje esperados de las asignaturas, sobre todo cuando la memoria no define resultados de aprendizaje como tales.

Por ello, para esta renovación de la acreditación, se ha realizado un esfuerzo de revelar los resultados de aprendizaje esperados a partir de las competencias, y así poder demostrar que tanto el título en conjunto como sus actividades formativas, estrategias de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación, están diseñadas, elegidas y orientados a la consecución de dichos resultados de aprendizaje implícitos.

Para empezar, se presenta el alineamiento entre los Descriptores del Nivel III MECES, las competencias genéricas del programa (Memoria de Verificación) y sus resultados de aprendizaje implícitos. Más adelante se descenderá a las competencias específicas para así mostrar, de forma más detallada, su potencial cumplimiento a nivel de asignatura. Sin duda, la lista de resultados de aprendizaje en un máster profesionalizante no pueden ser deseos de lo que se quiere que el egresado sea capaz de hacer, sino que necesariamente debe ser el conjunto de declaraciones alcanzables por los estudiantes (Tabla 6.1.1 del documento de evidencias del autoinforme) si superan con éxito las asignaturas del plan de estudios. Concretamente la Tabla 6.1.1. ofrece la relación entre descriptores nivel III MECES, competencias genéricas del título y resultados de aprendizaje. En ella se puede comprobar como los resultados que van a alcanzar los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES del título. La demostración de que todas estas competencias genéricas se trabajan se encuentra en el hecho de que están repartidas por las diferentes asignaturas. Concretamente, esta conexión es posible consultarla tanto en las fichas de las asignaturas de la Memoria como en las guías docentes EOS01. Aun así, para facilitar su observación conjunta se ha confeccionado una matriz que vincula a ambas, relaciona competencias genéricas con las asignaturas en cada especialidad (EOS01).

Igualmente, siguiendo las indicaciones de la misma Guía (ANECA), se han reformulado las competencias específicas como resultados de aprendizaje (Tabla 6.1.2. del documento de evidencias del autoinforme). En este caso, todos los detalles de su potencial consecución se recogen en las guías docentes de cada una de las asignaturas. Además, también se dispone de una matriz de cruces entre las competencias genéricas y las asignaturas por especialidades.

Sin duda, los resultados de aprendizaje deberían estar recogidos en la Memoria de Verificación. Este problema se está resolviendo realizando una notable actualización de varias de sus partes. Además, el alineamiento entre actividades, estrategias y sistemas de evaluación nos está obligando a reestructurar significativamente el documento inicial. Concretamente, gran parte del trabajo de ajuste se encuentra en las guías docentes de las diferentes asignaturas del Máster (EOS01).

Ahora bien, para demostrar en qué medida los estudiantes han alcanzado los resultados esperados habría que poder cuantificar, de forma objetiva, la parte del resultado que el alumno ha sido capaz de desarrollar. Por ello, la nueva Memoria de Verificación deberá rediseñar estas cuestiones para ser más precisa en el sistema de contraste del cumplimiento de dichos resultados de aprendizaje.

A pesar de los problemas destacados, recogeremos el cumplimiento de este criterio con los indicadores a nuestra disposición: Los resultados que aparecen en el Plan General de Recogida de Información, obtenidos por la URJC mediante encuestas a los estudiantes, contienen determinados aspectos que cabe destacar referentes a que los estudiantes valoren si se ajustan a los establecido en la guía docente las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

- En las actividades docentes, un 80% es superiores a un 4, siendo la más baja de 3,56 (Hostelería y Turismo).

- Consultamos los datos sobre los sistemas de evaluación. De nuevo la más baja alcanza es un notable.

En lo que respecta al TFM, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, de forma que el desarrollo de este permita lograr los resultados de aprendizaje para esta asignatura. Con la finalidad de unificar los criterios y procedimientos que garanticen una actuación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos Fin de Máster, se han establecido unas normas de carácter general, disponibles para los alumnos en la web, y que pueden consultarse en EOS27.

Del mismo modo, en el aula virtual aparece reflejada la información necesaria para el alumno en lo referente a la convocatoria, plazos, y entrega de documentación (a través de una tarea del aula virtual creada a tal fin). Todo ello se refleja en la EOS26.

Del mismo modo, los sistemas y rubricas de evaluación de los TFM están perfectamente ajustados para permitir una valoración

homogénea e individual de los estudiantes, y aseguran la adquisición de sus competencias y resultados de aprendizaje. Se puede ver ejemplos de estas también en la EOS27.

Podemos asegurar que el desarrollo de los TFM se realiza conforme a la legislación vigente y en lo previsto en la normativa interna de la URJC (EOS25, EOS26 y EOS27). Todo esto da lugar a que los estudiantes estén satisfechos con el sistema de evaluación del TFM. A modo de recordatorio, relativo al TFM destacamos que el grado de satisfacción con los sistemas y criterios de evaluación se encuentra solo en una especialidad (lengua y Literatura) en un Q2, siendo en las otras 13 especialidades un nivel Q1, el más alto de todos (ver pag. 90 Inf. Seguimiento EOS13-14 y Datos originales de las encuestas en EOS16 Y EOS36)

En lo que respecta a las practicas externas, es una materia curricular para "aprender haciendo", permitiendo que el alumno alcance una formación integral mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el máster, ya que posibilita un contacto directo con la actividad docente profesional. Además, facilita experiencias para el mundo profesional, como el conocimiento sobre el funcionamiento de los Centros escolares.

Es particularmente importante que en dichas prácticas se adquieran los resultados de aprendizaje, y del mismo modo, que su evaluación se ajuste a lo que se indica en la guía docente. En este sentido, aunque en el siguiente criterio (Análisis de Indicadores) aparecen recogidos muchos aspectos que tienen que ver con el análisis de su calidad, sí que es oportuno destacar algunos aspectos importantes para la valoración de este criterio. A continuación, se presentan de forma resumida las respuestas de los alumnos, los tutores de los centros y los empleadores a las preguntas, por encuesta, sobre su satisfacción con las prácticas realizadas por los alumnos del Máster.

En las Tablas 6.1.3, 6.1.4, y 6.1.5. se puede observar por especialidades e ítems, la valoración de los estudiantes sitúa las prácticas realizadas en el tramo alto, primer cuartil. Sin duda hay una alta afinidad entre la percepción de lo que estudian en las aulas y lo que desarrollan en las prácticas. El grado de satisfacción con las competencias adquiridas se sitúa, en todas las especialidades, en un Q1. Del mismo modo, los empleadores, consultados sobre si los estudiantes tenían las competencias adecuadas para desarrollar su labor, y además han adquirido las propias del Practicum, contestan en un 80% de los casos en un excelente Q1 (por encima de 4 sobre 5).

En definitiva, se considera que el estudiante adquiere las competencias previstas (resultados de aprendizaje implícitos) en el caso del practicum obligatorio, y que los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a los comprometido.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados de aprendizaje del título son aquellos que al finalizar los estudiantes son capaces de entender, conocer y saber hacer, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar centrado en el alumno. Así, en el fondo, los resultados de aprendizaje son la manifestación objetiva de la consecución de las competencias.

El objetivo del Máster de Formación de Profesorado, máster profesionalizante, es la formación didáctica, pedagógica del futuro profesor de ESO, BTO, FP y Enseñanza de Idiomas. Sin duda, todos los agentes implicados en este Máster (dirección, profesores, tutores, etc.) buscamos que los alumnos terminen sabiendo hacer, lo mejor posible, su trabajo.

Al intentar evaluar la consecución de los resultados de aprendizaje de los alumnos y no disponer de ellas ni en la Memoria de Verificación ni en las guías docentes, se ha recurrido a identificarlos en las competencias redactadas como tales. Concretamente se han considerado las competencias generales como resultados de aprendizaje esperados del Título y las competencias específicas se han vinculado a los resultados de aprendizaje esperados de las asignaturas. Así, en este autoinforme, se han destacado los resultados de aprendizaje implícitos en la Memoria, observando y confirmando que las competencias ya estaban redactadas en términos de resultados de aprendizaje agregados. De esta manera, nos permite afirmar que los sistemas de evaluación, las metodologías y las actividades formativas ya estaban alineadas con dichas competencias y resultados implícitos. Desde hace medio año, la dirección del Máster está realizando labores de modificación de la Memoria de Verificación del título. Sin duda, uno de los elementos principales a completar es todo lo relacionado con los resultados de aprendizaje, así como revisar las actividades, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación más apropiados, para la valorar objetivamente (medir) su grado de consecución.

Valoración de resultados

En lo referente a si los resultados están alineados con los descriptores del nivel III MECES, podemos afirmar que sí, como ha quedado recogido en este autoinforme al vincular el Nivel III MECES, competencias genéricas y resultados de aprendizaje del título. Además, son coherentes con el perfil de egreso.

Gracias a los indicadores del Plan General de Recogida de Información y en la Memoria Anual de Seguimiento, es posible indicar como positivos los resultados alcanzados por los estudiantes (créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación), las tasas de eficiencia, graduación y abandono, duración media de los estudios, perfil de ingreso y causas de abandono. Así como la gran mayoría de los resultados obtenidos de las encuestas de satisfacción a los estudiantes respecto de la titulación.

Concretamente, en lo que respecta a los TFM, es posible asegurar que el desarrollo de los TFM se realiza conforme a la legislación vigente y en lo previsto en la normativa interna de la URJC. Los sistemas de evaluación y sus correspondientes rubricas están

perfectamente ajustados para permitir una valoración homogénea e individual de los estudiantes, y aseguran la adquisición de sus competencias y resultados de aprendizaje implícitos.

Del mismo modo, la alta calidad tanto de los profesores de la URJC, como de los profesionales externos asegura que los trabajos son convenientemente evaluados y se ajustan a los criterios de calidad del título.

En lo que respecta a las prácticas sin duda el estudiante adquiere las competencias previstas. Además de su sistema de evaluación es justo y adecuado para medir sus resultados de aprendizaje.

Para terminar, hay que destacar que, las positivas valoraciones tanto sobre los TFM como las prácticas se obtienen de la propia percepción de los alumnos, recogida en las encuestas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se pasan a examinar los INDICADORES CUANTITATIVOS DEL TÍTULO:

En el curso analizado 2018-2019 destacan los notables resultados alcanzados en cuanto a matrícula de nuevo ingreso (470). Este dato se valora positivo debido a que este curso no se han convocado oposiciones. Concretamente la cobertura se sitúa en un 100,21%. Para el curso 2019-2020 se va a volver a solicitar un incremento de un 10% sobre las plazas verificadas en cada especialidad.

Además, se tiene una trayectoria positiva en la reducción tanto en la tasa de abandono, pasando del 4,69% en el 2014-2015 al 2,37% en el curso 2017-18, como en el número medio de años para completar la titulación, (1,8 en el curso 2017-2018). La valoración global del Máster también es positiva al alcanzar tasas de eficiencia del 98,1%, acompañadas de una tasa de rendimiento del 96,23%.

De las cifras anteriores tan solo hay que matizar que en los estudios de máster profesionalizantes es frecuente finalizarlos en el tiempo prefijado. Si se produce algún retraso puede venir motivado por la falta de tiempo para completar, en tiempo y forma, el Trabajo de Fin de Máster. En algunos casos la presentación y defensa del TFM se alarga hasta dos años, y raramente hasta 3 años. Con todo esto, podemos ver que la evolución de dichas tasas de cobertura, rendimiento abandono eficiencia y éxito es adecuado y coherente teniendo en cuenta el ámbito del título y las previsiones que se tenían en la memoria de verificación.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Nota: Durante el texto se hace referencia a tablas que se encuentran en el documento "Evidencias del Autoinforme", con su número, ordenado por criterio.

Al igual que en lo expuesto en otros criterios anteriores, dadas las características de este título, y la gran cantidad de profesores evaluados, resulta más útil y visual poder sacar resultados de forma agregada. Por ese motivo, se dividen en cuartiles, de manera que están englobados en el Q1 las puntuaciones entre 4 y 5; Q2 a las puntuaciones entre 4 y 3; Q3 entre 3 y 2, y por último Q4 para las de menos de un 2.

SATISFACCIÓN ALUMNOS CON EL TÍTULO Y CON LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

En cuanto a los comentarios con relación a la implantación del título (Tabla 7.2.1), hay que destacar que en este caso no todo es positivo, aunque tampoco figura ningún ítem valorado en el tramo más bajo (Q4), es decir, debajo de un dos. Concretamente todos los alumnos valoran con un notable o superior (Q2 y Q1) su grado de satisfacción con el número de horas de clase y con conocimientos y competencias adquiridas. Ahora bien, en "Ciencias Sociales", "Lengua inglesa", "Biología y Geología" y "Procesos y Comunicación Audiovisual", el grado de satisfacción de un número significativo es medio-bajo (Q3) con respecto a alguno de los siguientes elementos: "carga de trabajo", "estructura del Plan de Estudios", "conocimientos y competencias adquiridas" y "organización de la enseñanza". Cabe destacar que no hay ninguna valoración por debajo de dos.

Se ha consultado directamente a estos grupos sobre estas y, según sus comentarios, cambiarían el plan de estudios.

Concretamente repiten, como en años anteriores, el cambio de cuatrimestre de la asignatura de Diseño Curricular (del segundo al

primero), para ayudarles a la hora de elaborar la memoria. En algunas especialidades, además, se quejan de la excesiva carga de trabajo y que su expectativa era que iba a ser menor.

Relacionado con esto se ha vuelto a solicitar a las asignaturas de Didáctica que dediquen algo de tiempo en el primer cuatrimestre (cuentan con 9 créditos), para explicar la elaboración de unidades didácticas, y cubrir la demanda de los alumnos de cara a la elaboración de la memoria.

Además, en cuanto a la carga de trabajo, comparan el segundo cuatrimestre con el primero, sin darse cuenta de que en el segundo deben entregar la memoria de prácticas, tienen una asignatura más, con las obligaciones y trabajo que ello conlleva, y además realizar el TFM. Ciertamente, a final tienen una carga de trabajo mayor. Aun así, se ha trasladado a los profesores responsables que lo entiendan e intenten no sobrecargarles. Sin duda, ya estamos empezando a conseguir algunos resultados positivos en este sentido.

En lo que respecta al grado de satisfacción con servicios de la universidad, todos ellos superan el tres: Secretaría, Información, Registro, etc. En general, está entre Q1 y Q2, pero más tendiendo a notable. La información de la web de la URJC supera en todos los ítems el bien, siendo el Q2 el más frecuente, al igual que los recursos informáticos y tecnológicos (Aula Virtual, Web, Correo, etc.).

En líneas generales, el grado de satisfacción global con la titulación, en todas las especialidades, es alto y de satisfacción global con los servicios de la universidad también.

SATISFACCIÓN DE LOS PROFESORES EN EL TÍTULO

Los datos referentes al grado de satisfacción de los profesores son claramente mayoritarios de nivel Q1. Este resultado no es casual ya que, en la misma línea se manifiestan sobre otros aspectos como: la organización del plan de estudios, la duración del título, y de manera general con la organización global de la enseñanza.

En el informe del curso anterior (2017-2018) se destacó como cuestión a mejorar la satisfacción con los recursos materiales de la especialidad "Intervención Sociocomunitaria" que en ese momento tuvo un Q3. Entendíamos que estaba motivado por el aula donde se había desarrollado el curso (problemas con la calefacción y aire acondicionado). En el 2018-2019 se observa que todas las aulas disponen completamente de los requerimientos de confort y que dicha especialidad ha elevado su valoración a Q1 (Tabla 7.2.2).

Como resumen, el grado de satisfacción global con del título es Q1, y con la dirección del máster en sus labores de organización y coordinación alcanza también Q1, de lo que nos podemos sentir muy satisfechos.

SATISFACCIÓN DEL PAS CON LA UNIVERSIDAD

Se presenta la misma dinámica ya que se coloca completamente en una posición Q2 (valoraciones entre 4 y 3) en todos los ítems considerados. Concretamente, se confirma al observar su satisfacción con los recursos materiales, con su relación con otras unidades administrativas o de servicios, con el alumnado y con el profesorado (Tabla 7.2.3). Por tanto, el grado de satisfacción global con los servicios de la Universidad se considera bastante bueno.

ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La oferta de plazas (por especialidades) recibida por la URJC en el curso 2018-2019, para la potencial elección de plaza por parte de los alumnos está disponible en la Tabla 7.2.4

La asignación de la plaza (Centros de prácticas y Tutor/a) sigue un procedimiento personalizado y ajustado a cada alumno (EOS6-EOS7), en concreto se utiliza como criterio principal el mérito académico (nota media de la titulación de acceso al máster) para permitirles elegir. El proceso funciona de una manera eficiente, como posteriormente queda reflejado en las encuestas de valoración. Concretamente, estamos consiguiendo asignar a más de un 95% de los alumnos en plazas de su elección. Al 5% restante se les asigna plaza considerando sus preferencias por tipo de centro, zona de Madrid, centro bilingüe/no bilingüe, público/privado, etc.

Los resultados del algoritmo de asignación de plazas en el 2018-2019 están disponibles en la Tabla 7.2.5.

La URJC firma anualmente un convenio con nuestra Comunidad para su desarrollo. Ahora bien, fuera de ella las relaciones se establecen a través de convenios privados, que atañen a alumnos concretos con una duración de un año. Concretamente, en el curso analizado 11 alumnos las realizaron en distintas provincias de Castilla la Mancha. En el caso de este máster, todas las tareas administrativas vinculadas a los convenios se realizan desde la propia Oficina, a través de la coordinadora de prácticas y persona responsable de las mismas.

Para observar información relativa a satisfacción de los alumnos con su evaluación y con determinados aspectos relativos a la valoración de las prácticas, ver criterio 6.

En todas las especialidades más del 60% de los alumnos piensan que sus expectativas de encontrar trabajo han aumentado, en

media lo piensa el 73,3% de ellos, llegando incluso al 90% en alguna especialidad como Hostelería y Turismo. Destacamos, con enorme satisfacción, que tanto los tutores de prácticas como los empleadores responden en la misma línea, prácticamente todas las preguntas y todas las especialidades se sitúan en el tramo alto "Q1" de satisfacción.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

En la Oficina se reciben a diario muchas llamadas, correos, visitas solicitando ayuda, indicando problemas o demandando soluciones (EOS15). Entendemos que nuestra labor es facilitar el buen desarrollo del máster ofreciendo, lo antes posible, ayuda y apoyo a todos los colectivos que lo necesitan. Concretamente, recibimos a todos los colectivos durante el periodo de las clases, así como a tutores y coordinadores de prácticas durante su desarrollo.

Teniendo en cuenta la gran cantidad de especialidades, es posible destacar que son significativamente pocas las quejas y reclamaciones recibidas, aunque nos gustaría que no hubiera ninguna. La mayoría están relacionadas con las calificaciones que reciben los alumnos. Concretamente, contactan con la coordinación del Máster al no estar de acuerdo con la nota recibida, principalmente en el TFM (nota fijada por un tribunal), donde los estudiantes nos solicitan las valoraciones detalladas de cada uno de los miembros del tribunal. Desde el curso pasado, se ha implantado un sistema de evaluación para recoger, por escrito, las notas que fija cada miembro del tribunal en cada ítem de evaluación, para cada alumno, tanto del trabajo escrito como de la defensa oral. De esta manera es posible justificar, objetivamente, la nota media alcanzada en cada TFM.

Aun así, cuando los alumnos solicitan, por Registro, información justificativa de la nota obtenida en el TFM, se elabora un informe con las notas medias por ítem de evaluación, tanto de la parte escrita como de la defensa. En la gran mayoría de los casos al recibir esa información detallada se declina seguir cualquier actuación posterior.

Como indicador del grado de satisfacción del procedimiento se ha incluido la información de las valoraciones realizadas sobre este tema. Concretamente destaca en Q1 la satisfacción con los sistemas y criterios de evaluación de TFM (Tabla 7.2.6)

Otra queja, que recibíamos frecuentemente y que ya se ha resuelto, era la falta de rapidez en la publicación de las actas de Prácticas y TFM, labor que hacía la EMO. Desde el curso 2018-2019 son publicadas desde la Dirección del Máster, desapareciendo el problema.

Desde el 2015-2016 existe un buzón de quejas y sugerencias a través de (<https://sede.URJC.es/buzon-de-quejas-y-sugerencias>), desde el que se avisa a la dirección del Máster. Este curso hemos vuelto a tener, tan solo, dos quejas y cero sugerencias. Ahora bien, nos gustaría destacar que parte de las inicialmente asignadas a nosotros realmente corresponden a la EMO.

Para terminar, se cuenta con los servicios del Defensor Universitario, donde también se atiende a todos los colectivos. Es muy extraño que los alumnos lleguen a utilizar esta opción. Concretamente el 2018-2019 no recibimos ningún expediente vinculado al Máster.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El procedimiento de la universidad para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida se encuentra en el link: (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#máster>)

En este apartado los títulos cuentan con dos procedimientos diferenciados dirigidos a garantizar la calidad de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida. Ambos procedimientos cuentan con actuaciones orientadas, por un lado, a la recogida y análisis de la información, y, por otro lado, hacia la revisión y mejora del plan de estudios.

- Análisis de la inserción laboral de los egresados

Objeto: establecer los procedimientos para la recogida y análisis de la información relativa a la inserción laboral de los egresados, así como la forma en que se evalúa la información y se plantean acciones de mejora en relación a este aspecto de la titulación.

Responsables: El Vicerrectorado competente en materia de Calidad recoge, dentro del Plan General de Recogida de Información, encuestas dirigidas a analizar la inserción laboral de los egresados. La CGCT, el responsable de calidad del centro, la CGCC y el CC, según se ha establecido en las funciones de cada uno. Indicadores, control y evaluación: Entre las encuestas que analizan la inserción laboral, se distinguen encuestas dirigidas a:

- recién egresados
- antiguos egresados (hace más de un año)
- empleadores

Descripción: los resultados de las encuestas son entregados a la CGCT para que sean analizados y se planteen acciones de mejora para el futuro, tanto en temas relacionados con la inserción laboral como con la satisfacción con la formación recibida por el alumno. En la Comisión realizarán un informe de seguimiento que será entregado posteriormente por la CGCC. Se enviará

además a la CC para que se aprueben las propuestas de mejora transversales y se haga el seguimiento de la puesta en marcha de las mismas para el curso siguiente. Los resultados se harán públicos a través de la página web de la Universidad.

- Satisfacción con la formación recibida

Objeto: establecer los procedimientos para la recogida y análisis de la información relativa a la satisfacción con la formación recibida, así como la forma en que se evalúa la información y se plantean acciones de mejora en relación a este aspecto de la titulación.

Responsables: El Vicerrectorado competente en materia de Calidad recoge, dentro del Plan General de Recogida de Información, encuestas dirigidas a analizar la satisfacción de los estudiantes y egresados con la formación recibida. La CGCT, el responsable de calidad del centro, la CGCC y el CC, según se ha establecido en las funciones de cada uno. Indicadores, control y evaluación: Para disponer de información sobre la satisfacción con la formación recibida, se recogerá la opinión de los distintos grupos de interés:

- a. futuros titulados
- b. recién egresados
- c. antiguos egresados
- d. empleadores

Descripción: los resultados de las encuestas son entregados a la CGCT para que sean analizados y se planteen acciones de mejora para el futuro, tanto en temas relacionados con la inserción laboral como con la satisfacción con la formación recibida por el alumno. En la Comisión se realizará un informe de seguimiento que será entregado posteriormente por la CGCC. Se enviará además al Comité de Calidad para que se aprueben las propuestas de mejora transversales y se haga el seguimiento de la puesta en marcha de las mismas para el curso siguiente. Los resultados se harán públicos a través de la página web de la Universidad.

De manera concreta, los resultados del Máster en Formación del Profesorado son los siguientes:

DATOS DE INSERCIÓN LABORAL

Destaca, sin duda, que la tasa de empleo (obtenida por encuesta) sea en media de un 78,9% para el conjunto del Máster. Lógicamente los resultados son heterogéneos por especialidades ya que no tienen las mismas posibilidades de trabajar, por la diferencia en el número de asignaturas y cursos que cubren cada una de ellas, así como por la demanda laboral existente. Todas están por encima del 60% salvo: "Ciencias Sociales", "Lengua Inglesa", "Lengua y Literatura", "Hostelería y Turismo" y "Biología geología", que no bajan del 50%.

Las respuestas también son positivas en cuanto a la valoración de la utilidad del Máster tanto para mejorar las condiciones laborales como para conseguir trabajo. Sobre todo, las valoraciones más altas se alcanzan en este segundo aspecto, llegando en algún caso a 5 (máxima valoración) (Tabla 7.3.1).

Los egresados manifiestan un grado de satisfacción significativamente positivo. En todos los casos (especialidades) las valoraciones prácticamente son Q2, mejorando en alguna especialidad en Q1. (Tabla 7.3.2.) Se mantienen en la misma línea y nivel al manifestado por los alumnos que están realizando el máster en el año en curso en relación con la Organización del Plan de Estudios, los conocimientos adquiridos y el máster completo.

La Oficina del Máster hace tres cursos puso en marcha una Bolsa de Empleo para hacer llegar a los egresados/estudiantes las ofertas recibidas según especialidad o asignatura. Detalles sobre el funcionamiento de la Bolsa de Empleo se pueden consultar en la evidencia EOS11.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La evolución de las tasas de cobertura, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito son adecuadas y coherentes teniendo en cuenta el ámbito del título y las previsiones que se tenían en la memoria de verificación.

Con respecto a la valoración del resto de colectivos, desde que empezó la andadura del título en la URJC, al igual que en el resto de las titulaciones oficiales impartidas en la misma, el SIGC ha ido paulatinamente implantando un conjunto de Encuestas de Valoración para que cada miembro de la comunidad universitaria pueda dar su opinión sobre la titulación correspondiente, añadiendo en los últimos años al PAS.

Se dispone de un modelo propio de encuesta, que se recoge a final de cada semestre, mediante un cuestionario formado por preguntas cerradas. Se valoran y evalúan aspectos del máster relacionados con la estructura del plan de estudios, duración del título, carga de trabajo, procedimientos administrativos, portal de servicios o aula virtual. Cada año se evalúan todas las asignaturas de todas las titulaciones, elaborándose un informe individual para los interesados, y un informe global con los resultados agregados más significativos. Los datos son explotados por profesionales informáticos del Centro de Estudios Sociales

Aplicados (CUESA), se publican en la zona de Intranet de cada profesor, y posteriormente son entregados a la dirección académica del Máster

Se considera muy adecuada la evolución de los principales datos e indicadores del título es, así como muy coherente con sus previsiones que incluso se han superado en muchos casos. Sin duda han influido muchos factores, y también el buen hacer de los docentes implicados en la titulación, que han conseguido resultados más que satisfactorios entre los estudiantes.

Además, se ha llevado a cabo un análisis de la información y de las actuaciones realizadas para la mejora del título.

Se ha analizado el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, (docentes, estudiantes, tutores de prácticas, y personal de apoyo) en relación con diversos aspectos objeto de interés en el presente autoinforme, y los resultados se pueden considerar muy positivos. Tanto los relativos a la organización de la enseñanza, como los canales de comunicación empleados, instalaciones e infraestructuras, conocimientos adquiridos, y el propio proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los datos referentes al grado de satisfacción de los profesores con respecto al interés y la participación de los estudiantes en cada una de las asignaturas son claramente mayoritarios de nivel Q1.

Con respecto a la asignatura de Prácticum el procedimiento de la universidad para garantizar la calidad de las practicas externas está disponible: (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-de-calidad-y-mejora-continua#máster>)

Como se ha comentado en el criterio anterior, la asignatura de Prácticas Externas es una materia curricular que permite "aprender haciendo". El objetivo fundamental que persigue es que el alumno alcance una formación integral mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el máster, ya que posibilita un contacto directo con la actividad docente profesional. Además, facilita al alumno acumular experiencias para incorporarse posteriormente al mundo profesional con un mínimo de conocimientos específicos sobre el funcionamiento de los Centros escolares.

La actividad docente valora un concepto tan subjetivo como "la vocación" que, sin duda, aflora aún más en contextos reales. Por ello las prácticas docentes están diseñadas para que los estudiantes adquieran una experiencia profesional en escenarios, situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren a lo largo del Máster. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo tanto personal como del futuro profesional de los estudiantes.

Solo destacar de lo comentado en el criterio 6, que en lo que respecta a las encuestas, la valoración de los estudiantes sitúa las prácticas realizadas en el tramo alto, primer cuartil. Sin duda hay una alta afinidad entre la percepción de lo que estudian en las aulas y lo que desarrollan en las prácticas. Como ya se ha comentado, las prácticas son un banco de pruebas de las competencias trabajadas, tal y como manifiestan los alumnos.

Desde la responsabilidad de la gestión de las prácticas, destaca la elevada satisfacción generalizada de los estudiantes tanto por la gestión como por el trabajo de las personas que las coordinan. Desde el primer día se intenta vincular, de la manera más eficiente posible, las expectativas de los alumnos (centros públicos/privados, centros bilingües, horarios, etc.) con la oferta de plazas recibidas de la Comunidad de Madrid. Además, nuestra labor es continua durante el periodo de prácticas al realizar un seguimiento muy estrecho sobre: la incorporación del alumno a la plaza, el desarrollo de las prácticas, la información a los tutores, recogida de los comentarios de los tutores de los centros, la elaboración de las memorias de prácticas, y la recogida de las evaluaciones de todas las partes implicadas.

Con respecto al TFM, parece conveniente destacar que la normativa interna de la URJC para el curso 2018-2019 obliga a que los tribunales estén formados siguiendo la siguiente estructura:

- Presidente: Docente de la URJC con vinculación permanente.
- Secretario: Docente de la URJC con cualquier otra figura contractual.
- Vocal: Externo a la URJC o profesor sin vinculación contractual con la Universidad.

Por supuesto, se intenta que la composición de la comisión juzgadora sea lo más afín posible a la especialidad o temática del TFM evaluado.

Con todo ello, se puede ver que los resultados obtenidos en cuanto a satisfacción en todos los diferentes pasos con lo que cuenta el desarrollo del TFM incluida su posterior defensa, son muy buenos y bien valorados por los estudiantes.

En lo referente a las quejas y reclamaciones, como se ha comentado a lo largo del criterio 7.2, para 14 especialidades con las que cuenta el título, son significativamente muy pocas las recibidas. Operativamente, existen varias vías por las cuales los distintos colectivos (no solo los estudiantes) pueden informar o manifestar sus quejas, reclamaciones y también, por qué no, sus felicitaciones. La más directa y rápida es a través de la propia dirección del máster, ya sea por correo electrónico (tanto el personal como el específico del título, disponible en la web y en el aula virtual) como mediante citas personales en la oficina del máster o vía telefónica. Desde la dirección del máster se valoran todas ellas inmediatamente. Así, un elevado porcentaje de casos (sean consultas de alumnos, profesores, u otros colectivos) se puede resolver rápidamente mediante un correo o una llamada telefónica. Si el motivo así lo requiere, se envía a la Oficina de Postgrado (EMO) para su valoración y solución.

Si algún alumno decidiera trasladar su sugerencia de otra forma diferente al correo electrónico o a la entrevista personal, puede tramitarla a través del Registro de la Universidad. En este caso también se responde de manera personal y en un periodo de tiempo lo más breve posible. No obstante, es raro que los alumnos usen este medio, ya que les resulta más cómodo cualquiera

de los anteriores.

Con respecto a los egresados, desde un punto de vista institucional, se cuenta con los mecanismos adecuados en cuanto a su plan de actuación, que les facilita su inserción laboral. Del mismo modo, la oficina del máster cuenta con una bolsa de empleo que facilita el que las ofertas que llegan puedan directamente ofrecerse a los estudiantes que ya tienen el título, según especialidad o asignatura.

En resumen, consideramos que se han obtenido buenos resultados, tanto si tenemos en cuenta los provenientes de los alumnos, como desde otros colectivos implicados en el título.
